



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TULANCINGO DE BRAVO 2020 - 2024

**Actualización 25/05/21**

Consulta en digital escaneando el QR





## Contenido

Presentación .....	4
Introducción .....	5
Misión.....	10
Visión .....	10
Objetivo General .....	10
Principios Rectores .....	10
Políticas Sectoriales.....	11
Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal .....	11
Política Social (Pobreza y Cohesión Social) .....	12
Crecimiento económico y trabajo de calidad .....	19
Seguridad y Tránsito .....	28
Sostenibilidad .....	35
Gobernanza y rendición de cuentas .....	44
Planeación y evaluación sectorial .....	51
Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal .....	56
Educación y Cultura .....	57
Salud Pública .....	64
Plataforma Estratégica .....	69
Eje 1. Tulancingo Incluyente, Honesto y Transparente.....	69
Eje 2. Tulancingo Industrioso y Próspero.....	69
Eje 3. Tulancingo con Valores Humanos, Perspectiva y Equidad de Género.....	70
Eje 4. Tulancingo Seguro y en Paz.....	71
Eje 5. Tulancingo con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.....	71
Eje 6. Tulancingo Humano e Igualitario.....	72
Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles.....	73
Bibliografía .....	74
H. Ayuntamiento 2020 - 2024 .....	75

## Presentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Desarrollo es el instrumento inexcusable para articular las políticas públicas que lleve a cabo un Gobierno para el beneficio de la sociedad, en cualesquiera de sus tres niveles de responsabilidad e intervención y buscando, como bien superior, la plena felicidad del pueblo.

Cualquier plan, programa, acción u obra pública, sólo hallará su justificación y consolidación social si son fruto de la consulta directa a la sociedad; si es una suma de voluntades; si es un verdadero pacto social entre la ciudadanía y su gobierno y si ambos participan activamente en la ejecución eficiente de los mismos.

Porque el progreso de la sociedad es tarea de todos, en este **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024**, convergen las ideas, aspiraciones, demandas, propuestas y líneas de acción emanadas de una comunicación permanente entre la ciudadanía y su gobierno.

Así mismo, la presente propuesta refleja nuestra **Filosofía, que postula a la Democracia y a la Justicia Social**, como el mejor camino para la construcción de una sociedad más civilizada, equitativa e incluyente, por lo que el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 que se presenta, es resultado de la consulta a los diversos sectores sociales, económicos, políticos y culturales que conforman nuestra sociedad.

Como consecuencia de su característica incluyente, define la ruta que guiará las acciones de gobierno de la Administración Municipal en pro de consolidar la transformación de Tulancingo durante los próximos 4 años.

En tanto responsable del Gobierno Municipal, es mi compromiso poner todo mi esfuerzo y el de mis colaboradores; todos los recursos y toda la gestión necesaria, para garantizarle a la ciudadanía un gobierno eficiente, abierto, transparente e inclusivo; con servicios públicos de primera calidad; con seguridad y paz social que promueva la justicia y que asegure, a cada uno de los habitantes y de forma efectiva, el pleno ejercicio de sus derechos.

Todos somos parte de este trabajo municipal y, solamente juntos, alcanzaremos la consolidación de este Plan, para hacer que Tulancingo Avance e Hidalgo Crezca Contigo.

**L.A.E. Cesareo Jorge Márquez Alvarado**  
Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo  
2020 – 2024

## Introducción

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se alineó a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, además de apegarse a la guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024 dónde, por medio de un proceso de planeación participativa, la toma de decisiones se construyó en conjunto con la sociedad, integrando la opinión de los ciudadanos, grupos, actores y sectores de la sociedad civil. Esto permitió contar con la visión de lo que le importa a las personas y con ello tener un documento legitimado por la ciudadanía.

En el desarrollo de los trabajos para la formulación del Plan se logró la participación de más de 2000 personas, lo que se concretó en 8 foros virtuales, 6 grupos focales, 9 mesas de trabajo y una plataforma de consulta en línea, dónde en conjunto se recibieron 190 participaciones orales, 352 participaciones escritas y 60 propuestas de la plataforma ciudadana, que se integraron en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

Estructuralmente, el plan define cuatro elementos abordados desde la perspectiva de las políticas sectoriales, divididas en políticas de actuación directa y políticas de actuación complementarias.

Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, representado en una infografía temática y soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En un segundo término se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio, alineados con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales, fundamentados en los principios de orden, transparencia, confianza, seguridad y desarrollo, enmarcados en una visión a largo plazo.

## Visión de Gobierno

El Municipio de Tulancingo de Bravo cuenta con una visión general de desarrollo basándose en las siguientes líneas:



- Promoción de la igualdad, equidad y perspectiva de género entre mujeres y hombres.
- Respeto a los derechos humanos
- Participación permanente de la ciudadanía.

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2030. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración. Donde las Categorías integradas en el Plan son Funcionales, pues están enfocadas dentro de las políticas sectoriales y las tareas que deben emprenderse para lograr tales objetivos; y las Acciones Estratégicas son Operacionales, pues se enfocan en el desarrollo de las actividades continuas, que las instancias administrativas deben cumplir de acuerdo a su protocolo y procedimientos que, emanados de la naturaleza de la encomienda que se les ha asignado, le otorgan sentido y significado para atender con oportunidad y eficiencia las demandas, solicitudes y necesidades de los habitantes del municipio.

Las metas que hemos planteado para el municipio como resultado de la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- Una función administrativa municipal ordenada, eficiente y con rendición transparente de las cuentas públicas
- El énfasis en la obra y los servicios públicos de calidad
- El combate a la corrupción
- La seguridad de los Tulancinguenses.

### **Esquema General de Evaluación**

La instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno municipal se efectuarán a través del cumplimiento puntual y evidente de un sistema de indicadores de desempeño, calidad y cualidad correspondientes que habrán de formularse y garanticen el cumplimiento cabal de todas las políticas públicas, obras y acciones del presente plan.

Derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción generales del Plan Municipal de Desarrollo, será obligación de todas las instancias municipales, centralizadas y descentralizadas, elaborar los Programas Operativos Anuales (POAs) particulares de cada dependencia, los cuales contendrán sus propios objetivos internos, estrategias, líneas de acción, procesos y procedimientos, deben ser cumplidos en un año, así como la previsión de los medios, recursos y herramientas que serán necesarios para el cabal cumplimiento de lo propuesto.

El seguimiento de las Líneas de Acción, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación de desempeño y un cuadro centralizado de indicadores, donde por medio de dichos indicadores se medirá el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con este plan y su vinculación inclusiva con la ciudadanía.

Para tal efecto se conformará un Comité Municipal de Evaluación del Desempeño, integrado por las áreas de Planeación y Prospectiva, Contraloría, Innovación Gubernamental, Transparencia y la Tesorería, y será el ente encargado de implementar dichos mecanismos de seguimiento y evaluación.

El día 5 de septiembre se rendirá un informe de gobierno que, a su vez, estará alineado al propio Plan Municipal de Desarrollo y será el resultado de los diversos procesos de seguimiento y evaluación que se realicen por las dependencias de la administración municipal, basados en los indicadores estratégicos definidos para cada política sectorial por medio de las mediciones y metas para cada problema público, que provienen de fuentes externas y se consideran de mayor credibilidad los que provienen de instituciones con reconocimiento nacional o internacional como INEGI, CONEVAL, IMCO, entre otras.

## **Fundamentación Jurídica**

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene su razón de ser en el Sistema Municipal de Planeación Democrática; previsto en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; da cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo congruente con los principios y lineamientos actualizados en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - **Artículo 115.-** de las facultades de los Municipios
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
  - **Artículo 47.-** Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.
  - **Artículo 87.-** La ley determinará las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y concierte con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. La Ley señalará la intervención que el Congreso tendrá en la planeación.
  - **Artículo 115.-** Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.
  - **Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracción VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

- **Artículo 144.**- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:  
Fracción II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
  - **Artículo 42.**- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo. El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.
  - **Artículo 44.**- En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.
  - **Artículo 45.**- En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.
  - **Artículo 46.**- Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.
  - **Artículo 47.**- Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente.



- **Artículo 48.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación.

Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento.

Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación.

En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan.

Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado.

- **Artículo 49.-** El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno.

- Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

## Misión

Ser un gobierno innovador y transparente, con la voluntad de generar y promover las condiciones para que Tulancingo sea un municipio próspero, competitivo, seguro y sustentable, orientado a mejorar el bienestar y la equidad social.

## Visión

Tulancingo es un referente internacional que contribuye a los objetivos del desarrollo sostenible, donde sus habitantes viven en un ambiente con equidad y justicia social; y tienen las oportunidades y condiciones para sentirse prósperos, libres, sanos y seguros, encabezados por un gobierno honesto y transparente que sabe responder a las necesidades de su población, con personal preparado, productivo e innovador.

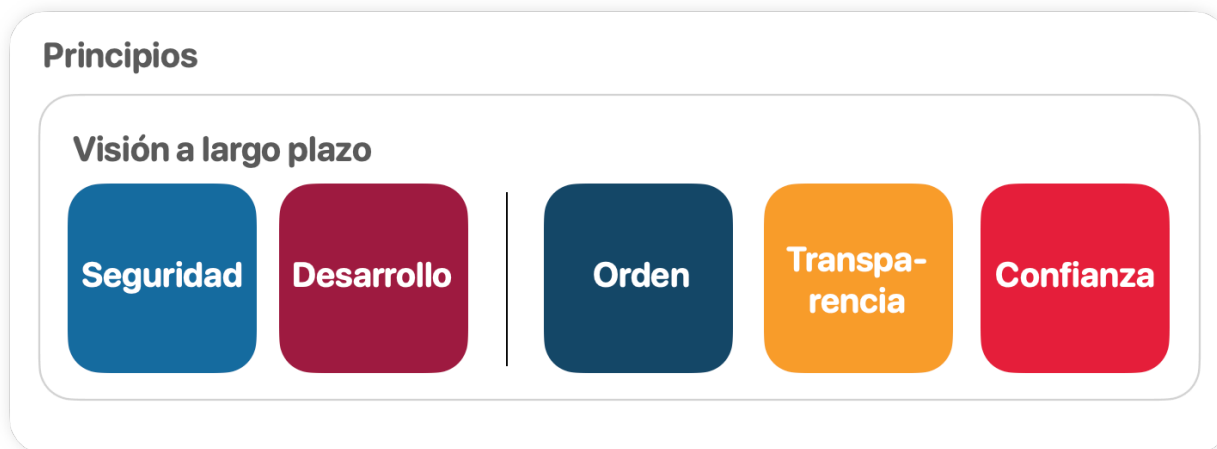
## Objetivo General

Consolidar a Tulancingo con una visión integral, prospectiva, sostenida y sustentable, que le permita desarrollar su máximo potencial humano, cultural, social y económico; con una auténtica y permanente perspectiva de equidad e igualdad de género y absoluto respeto por el medio ambiente.

## Principios Rectores

Los funcionarios de este gobierno se caracterizan por ser proactivos y respetuosos de los principios de honestidad, honradez e integridad, para esto hacemos participe a la sociedad en los procesos de gobierno, buscando siempre el interés público, en un marco de cooperación y respeto a los derechos humanos.

Este gobierno buscará mantener el estado ideal de valores, para reivindicar nuestra cultura, arraigo y amor por la tierra, donde promovemos el uso racional de nuestros recursos naturales con sentido de solidaridad, igualdad y no discriminación, en aras de exaltar el valor de la dignidad, la equidad de género y la justicia social.



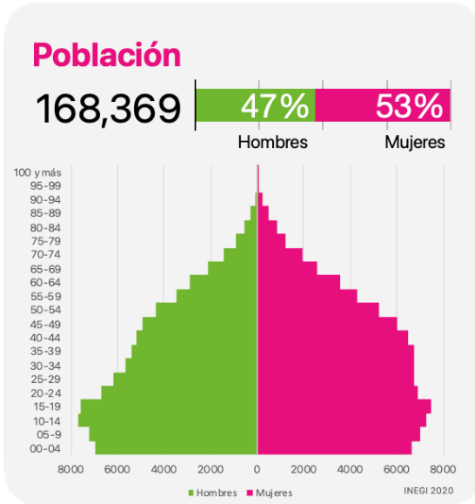
**"Impulsaremos el desarrollo y la seguridad del municipio, a través del orden, la transparencia y promoción de la confianza, por medio de acciones con visión a largo plazo."**

## **Políticas Sectoriales**

### **Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal**

## Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

### a) Panorama actual



#### Viviendas

45,953

#### Servicios básicos

97% Con agua 99% Con drenaje 99% Con luz

INEGI 2020

#### Equidad e Inclusión Social

##### Equidad económica

Coeficiente de Gini

Tasa de pobreza

##### Inclusión social

Viviendas en barrios precarios

Desempleo juvenil

##### Inclusión de género

Inscripción equitativa en educación a nivel secundario

73.96 51.04

44.99 45.65

54.27 57.21

35.72 34.08

77.27 74.84

79.24 78.98

75.31 70.71

99.60 92.57

99.60 92.57

ONU HABITAD 2018

#### Etnicidad

4,540

Población hablante de alguna lengua indígena

2,835

Población afroamericana

INEGI 2020

#### Cohesión Social

0.391 Coeficiente de Gini

0.153 Razón de ingreso

Sin Polo Polarización social

Medio Percepción de redes sociales\* \*Indicador estatal

CONEVAL 2015

#### Población vulnerable por ingresos

29%

	2010	2015
	5.21	6.74

CONEVAL 2015

#### Población vulnerable por carencias

5%

	2010	2015
	27.96	29.26

CONEVAL 2015

#### Viviendas

#### Bienes y TICs

% de acceso

##### Bienes

Televisor 93%

Refrigerador 86%

Dispositivo para oír radio 73%

Lavadora 67%

Horno de microondas 38%

Línea telefónica fija 38%

##### Transporte

Automóvil o camioneta 50%

Bicicleta como medio de transporte 25%

Motocicleta o motoneta 12%

##### Tecnologías

Teléfono celular 91%

Internet 50%

Servicio de televisión de paga 47%

Computadora, laptop o tablet 33%

Servicio de streaming de paga 14%

Consola de videojuegos 8%

INEGI 2020

Se requiere de un mayor esfuerzo de coordinación con las diversas instancias de los gobiernos estatal y federal, así como con los grupos organizados de la sociedad civil, a fin de instrumentar programas y políticas de corto, mediano y largo plazo que incidan en la coordinación de acciones a efecto de mejorar las condiciones de vida de la población. La problemática social demanda un mayor énfasis en la atención especializada a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, por lo que se requiere instrumentar acciones en el corto, mediano y largo plazo que permitan acceder a la igualdad de oportunidades para lograr, el bienestar y la justicia social.

Es necesario que los programas y acciones gubernamentales se traduzcan en más apoyos para las madres trabajadoras que carezcan de servicios en materia de seguridad social; de asesoramiento jurídico que consolide las iniciativas de las organizaciones de mujeres que promueven acciones contra la violencia intrafamiliar.

El Municipio presenta deficiencia en acciones, programas y procesos que fortalezcan el arraigo del ciudadano en su entorno social original, tratando de evitar, lo más posible, la migración de la persona en edad productiva por cuestiones de ingreso y bienestar social: En 2020, 50% del total de viviendas de Tulancingo de Bravo tuvieron acceso a internet, esto significa un aumento del 100% con respecto a la medición del 2015; 33% aseguraba tener un equipo de computo, lo que significa un aumento ligeramente superior a la medición 2015 y 91% adquirió al menos un teléfono móvil.

## **b) Objetivos y Metas ODS**

### **1. Fin de la Pobreza**

- 1.2** Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.
- 1.3** Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.
- 1.4** Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

### **2. Hambre Cero**

- 2.1.** Poner fin al hambre y asegurar que todas las personas, en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2.** Poner fin a la desnutrición, incluso logrando las metas Convenidas a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento de los niños menores de 5 años, abordar las necesidades de nutrición de los adolescentes, mujeres embarazadas, lactantes y adultos mayores.

### **5. Igualdad de Género**

- 5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida social, económica y política.
- 5.6** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y a otro tipo de bienes como, los servicios financieros, los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

### **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros apoyos.

## **10. Reducción de las Desigualdades**

**10.2.** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

## **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**

**11.6** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

### **c) Escenario Prospectivo 2030**

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.**

1. Se requiere de un mayor esfuerzo de coordinación con las diversas instancias de los gobiernos estatal y federal, así como con los grupos organizados de la sociedad civil, a fin de instrumentar programas y políticas de corto, mediano y largo plazo que incidan en la coordinación de acciones a efecto de mejorar las condiciones de vida de la población.
2. La problemática social demanda un mayor énfasis en la atención especializada los grupos en condiciones de vulnerabilidad.
3. Se requiere instrumentar acciones en el corto, mediano y largo plazo que permitan acceder a la igualdad de oportunidades para lograr, el bienestar y la justicia social.
4. Actualmente se requiere de programas y acciones gubernamentales que se traduzcan en más apoyos para las madres trabajadoras que carezcan de servicios en materia de seguridad social; y de asesoramiento jurídico que consolide las iniciativas de las organizaciones de mujeres que promueven acciones contra la violencia intrafamiliar.
5. El Municipio presenta deficiencia en acciones, programas y procesos que fortalezca el arraigo del ciudadano en su entorno social original, tratando de evitar, lo más posible, la migración de la persona en edad productiva por cuestiones de ingreso y bienestar social.
6. Falta de vinculación entre las dependencias para generar mayor cohesión social.
7. La falta de cohesión social acentúa los estereotipos de género que promueven la violencia contra las mujeres y las niñas
8. La falta de cohesión social acentúa los estereotipos de género que promueven la violencia contra las mujeres y las niñas.
9. Aumento de crímenes contra mujeres.
10. Escasa presencia de políticas de género que promuevan la participación de la mujer en las esferas pública y social.
11. Insuficiencia de servicios básicos para algunos sectores.
12. Alto contraste entre las zonas con altos estándares de mantenimiento y las zonas descuidadas, por inexistentes servicios públicos municipales.
13. Desigualdad y exclusión en algunos sectores.
14. Grupos sociales con necesidades desatendidas.
15. Bajo nivel de bienestar social en algunas zonas.

## 16. Deterioro del tejido social.

### **Visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social**

1. La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
2. Se abatió la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
3. La política municipal de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con un enfoque intercultural.
4. Se registraron los niveles más bajos de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
5. En el municipio se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica.
6. Tanto la cabecera municipal, como todas las colonias y comunidades que integran el municipio, cuentan con servicios básicos de Agua potable, Drenajes, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Guarniciones, Banquetas, Calles Pavimentadas, Carreteras y Caminos Asfaltados, con cunetas, alcantarillas, Puentes peatonales y de paso ganadero en su caso, además de vigilancia de Cuerpos de Seguridad con base en un Sistema Digital de Auxilio.
7. Las gestiones realizadas, han permitido que en materia alimentaria se garantice la alimentación y la salud de mujeres gestantes para que el desarrollo físico e intelectual del ser que van a dar a luz se desarrolle de manera sana y natural.
8. Se ha puesto en marcha un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para que los servicios públicos municipales, lleguen a tiempo y a toda el área que conforma el polígono del municipio.
9. Los programas de desarrollo socioeconómico público, del gobierno municipal, son inclusivos, es decir se ponen en práctica de manera abierta y transparente, sin excluir a nadie por su mayor o menor posesión de riqueza, preparación académica o cultura.
10. La gestión de la inversión externa directa, el fomento de creación de nuevos espacios de industria y comercio; y el fortalecimiento de la infraestructura, tanto de las zonas urbanas como de las zonas semiurbanas y rurales, e inclusive el fortalecimiento al campo, tiene el propósito de abatir las desigualdades mediante el empleo digno; para evitar la exclusión sociocultural de los trabajadores por desempleo o subempleo.
11. La suficiente oferta de empleo de calidad y bien remunerado, la oferta de vivienda digna, la asistencia social en materia de seguridad médica y alimentaria, así como el acceso a las instituciones desde educación elemental hasta el posgrado, son garante de un digno nivel de bienestar social.
12. La inclusión ciudadana para reestructurar el tejido social de Tulancingo, es tarea que hace en su conjunto todo individuo que reside en el territorio municipal. Con la participación ciudadana, el gobierno municipal asume que la reestructuración del tejido social, que, aunque es un tema complejo de los procesos culturales, espera resultados positivos tangibles, entre un mediano y largo plazo.

### **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social**

#### **Categorías y acciones estratégicas**



**A. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.**

- A1.** Impulsar el Desarrollo Integral de las familias, mediante la asesoría jurídica y acciones que garanticen su pleno desarrollo.
- A2.** Identificar a las personas con alto grado de rezago social, para acercarles las oportunidades que permitan su pleno desarrollo.
- A3.** Coadyuvar con los programas federales y estatales en la entrega de apoyos de los programas sociales y gestionar los necesarios.
- A4.** Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia.
- A5.** Fortalecer los programas de prevención, seguimiento y manejo de adicciones.
- A6.** Coadyuvar con el Gobierno Estatal en la seguridad, garantía de los derechos humanos y una atención integral de la niñez.
- A7.** Fomentar la sana alimentación y el control de peso de la niñez y adultos mayores.
- A8.** Consolidar los programas de atención a los adultos mayores con el fin de que permanezcan activos social y físicamente.
- A9.** Incrementar los espacios municipales para la atención a los adultos mayores en temas de salud.
- A10.** Fomentar los programas deportivos, culturales y educativos incluyentes.
- A11.** Crear condiciones de igualdad, de justicia y de bienestar social en favor de los habitantes del territorio municipal.

**B. Promover el empoderamiento de las mujeres y la disminución de la brecha de género, fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.**

- B1.** Fortalecer a la Instancia Municipal de la Mujer para encaminarla a la igualdad de oportunidades y derechos.
- B2.** Promover al CEAVIF y los servicios que ofrece.
- B3.** Definir programas específicos con recursos públicos destinados a atender las necesidades de la mujer, de manera prioritaria a quienes trabajan, que son madres y/o que atienden la vivienda en asentamientos precarios.
- B4.** Impulsar proyectos que propicien el rechazo a todos los tipos de violencia, especialmente de género, en los rubros: familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional.
- B5.** Establecer protocolos de prevención, actuación y atención para erradicar la violencia de género y la discriminación.
- B6.** Promover la cultura de igualdad de derechos e involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las responsabilidades y actividades del hogar y el cuidado de la familia.
- B7.** Implementar programas para la atención de necesidades de mujeres que atienden la vivienda.
- B8.** Contribuir en la generación de condiciones de empoderamiento económico, político y social de la mujer.
- B9.** Garantizar las condiciones igualitarias para la participación de autoridades locales.
- B10.** Atender a mujeres mediante la capacitación y asesorías jurídicas y psicológicas,
- B11.** Promover la no discriminación laboral por condiciones de género, edad, orientación sexual o discapacidad.

**C. Incrementar el bienestar social para el desarrollo integral de las personas, las familias y los diversos grupos sociales en el municipio.**



- C1.** Fortalecer la gestión del sistema DIF municipal para ampliar la cantidad y calidad de sus servicios.
- C2.** Implementar programas municipales de asistencia social acordes a la problemática detectada en el municipio.
- C3.** Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social a grupos vulnerables e indígenas.
- C4.** Capacitar a la población vulnerable en artes y oficios, con la finalidad de lograr autosuficiencia económica.
- C5.** Impulsar un espacio para que los grupos indígenas y sociales puedan comercializar de manera formal sus productos artesanales y apoyar con ello el ingreso familiar.
- C6.** Dar atención prioritaria a personas en situación de calle o que sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
- C7.** Fortalecer la afiliación al programa del INAPAM.
- C8.** Fortalecer los diagnósticos a los grupos vulnerables por medio de la actualización del o los padrones que consideran la situación de niñas, niños, adolescentes y en situación de orfandad, personas en condición de calle, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas y afromexicanos, personas migrantes, madres solteras y mujeres embarazadas.
- C9.** Promover la ampliación de la cobertura de internet y la introducción de banda ancha en espacios públicos, con una política de uso razonable.

#### **d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

##### **2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería**

##### **3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social**

##### **5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible**

##### **5.5. Vivienda digna**

##### **6.1. Igualdad de Género**

##### **6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes**

##### **6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad**

##### **ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas**

##### **ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable**

#### **e) Indicadores estratégicos**

##### **Índice de Rezago Social**

Medida Ponderada – Periodicidad quinquenal

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

##### **Alineación ODS:**

**1. Fin de la Pobreza** **3. Salud y Bienestar** **5. Educación de Calidad** **10. Industria, Innovación e Infraestructura**

Fuente: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

**Valor inicio administración 2020:** -0.938734

**Meta 2024:** <-0.9

**Meta 2030:** <-1

### **Porcentaje de población en pobreza**

Porcentaje – Periodicidad quinquenal

Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

#### **Alineación ODS:**

1. **Fin de la Pobreza** 2. **Hambre Cero** 10. Industria, Innovación e Infraestructura

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

#### **Valor inicio administración 2015:**

Porcentaje población vulnerable por carencia: 29.26

Porcentaje población vulnerable por ingresos: 6.74

#### **Meta 2024:**

Porcentaje población vulnerable por carencia: <20

Porcentaje población vulnerable por ingresos: <5

#### **Meta 2030:**

El CONEVAL publicará la medición de pobreza a nivel municipal dentro del primer semestre de 2021. Por primera vez en la historia de nuestro país, se contará con información de la evolución de la pobreza para cada municipio para los años 2010-2015-2020. Por lo cual la meta para este indicador se actualizará con esta nueva información en el segundo semestre de 2021.

### **Coefficiente de Gini**

Coefficiente entre 0 y 1 – Periodicidad quinquenal

Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

#### **Alineación ODS:**

1. **Fin de la Pobreza** 2. **Hambre Cero** 10. Industria, Innovación e Infraestructura

Fuente: CONEVAL ([https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx))

**Valor inicio administración 2015:** 0.391

**Meta 2024:** 0.3

**Meta 2030:** 0.1

## Crecimiento económico y trabajo de calidad

### a) Panorama actual

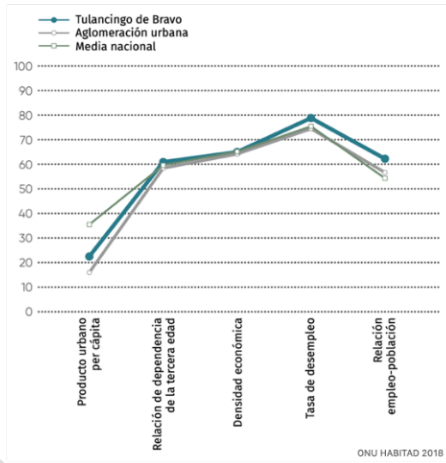
#### Población económicamente activa



Hombres Mujeres

INEGI 2020

#### Resultados comparativos de los indicadores de Productividad



ONU HABITAD 2018

#### Unidades Económicas

<b>Gasolineras</b>	<b>27</b>
<b>Unidades de Comercio y Abasto</b>	<b>18</b>
Tianguis	11
Mercados públicos	4
Centrales de abasto	1
Centro de acopio de granos	2
<b>Establecimientos de Turismo</b>	<b>30</b>
Hoteles	19
Moteles	10
Pensiones y casas de huéspedes	1
Otros establecimientos turísticos	35
<b>Establecimientos de Alimentos y Bebidas</b>	<b>85</b>
Restaurantes	60
Cafeterías y similares	12
Centros nocturnos	2
Bares	11

Anuario estadístico Hidalgo 2017

#### Productividad

59.09 ● 51.04 ●

##### Crecimiento económico

41.71 ● 37.19 ●

Producto bruto per cápita 22.47 ● 15.95 ●

Relación de dependencia de la tercera edad 60.94 ● 58.44 ●

##### Aglomeración económica

65.01 ● 64.19 ●

Densidad económica 65.01 ● 64.19 ●

Empleo 70.56 ● 65.57 ●

##### Tasa de desempleo

78.84 ● 74.48 ●

Relación empleo-población 62.27 ● 56.66 ●

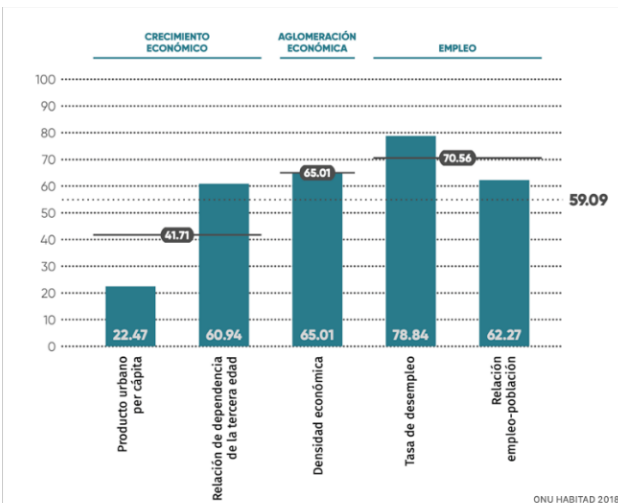
ONU HABITAD 2018

#### Inversión pública ejercida

	Federal	Estatal	Municipal
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	35,854	117,471	1,612
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0	55,858	1,436
Combustibles y energía	4,009	0	0
Comunicaciones	594,849	42,857	1,292
Ciencia, tecnología e innovación	0	25,152	0
Transporte	1,274	162,441	73,091
Turismo	9,190	13,900	0
Otras industrias y otros asuntos económicos	498,085	0	0

Anuario estadístico Hidalgo 2017

#### Indicadores de Índice de Productividad



ONU HABITAD 2018

Las acciones del gobierno estarán encaminadas al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, pues estas son determinantes para el desarrollo económico del municipio, mediante la creación de nuevos empleos. En el Estado de Hidalgo las Pymes integran el 99.9% del sector empresarial, y generan más del 80% de los empleos directos, participando con casi el 20% la producción bruta total. (Hidalgo, Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016).

En el municipio, la población económicamente activa, está integrada por 87 mil 974 habitantes, los hombres representan el 55% de la Población Económicamente Activa (PEA) y las mujeres el 45%. Este total se distribuye de la siguiente manera: sector primario 17.7%, sector secundario 30.0% y sector terciario 51.5%. La población que percibe menos de 2 salarios mínimos representa el 45.7% del total de la región y es la que más predomina. (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.).

Específicamente en el Municipio de Tulancingo, existen un total de 8,881 Unidades Económicas, entre ellas el comercio al por menor, la industria manufacturera y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, los más predominantes. El total de Unidades Económicas establecidas en Tulancingo emplean a 29,041 personas siendo el 54.30% hombres y el 45.70% mujeres.

Por otro lado, en el municipio de Tulancingo de Bravo, se atiende aproximadamente a 3,000 personas que buscan empleo formal.

### **Industria, Comercio y Servicios**

En el campo industrial la región posee una gran tradición, que se remonta a principios del siglo XX, particularmente en materia textil que se centra en la fabricación de prendas de vestir, tejidos de punto y fabricación de hilo acrílico.

En términos específicos, el Municipio, cuenta con 1 de 7 centrales de abasto, establecidas en el Estado, con 3 de 60 mercados y 1 de 222 Tianguis, calificando este último, cómo uno de los más importantes en la región.

El 90% de los establecimientos comerciales cuenta con Registro Comercial, aunque no están inscritos al Sistema de Administración Tributaria. Por esta razón para la presente administración es de suma importancia realizar trabajos de conservación, formalidad, modernización y ampliación de este tipo de infraestructura.

### **Agricultura, Ganadería, Forestal**

El municipio de Tulancingo tiene una extensión total de 29 040 Hectáreas. de las cuales el 44% (12 835 Hectáreas.) son agrícolas, 25 % (7 292 Hectárea.) son de uso pecuario el 17 % (5 000 Hectáreas.) son de uso forestal; es decir, el 87 % de su suelo se dedica a las actividades primarias. La tenencia de la tierra comprende 15 Núcleos Agrarios (ejidos) con una superficie total de 9 648 Ha. y 4 730 ejidatarios; de la superficie ejidal 7 904 Ha. son parceladas (82%) y 1 744 corresponden al uso común incluyendo las áreas con asentamientos humanos. En el régimen de Pequeña Propiedad se encuentran 15 478 Ha. de uso agrícola, pecuario y forestal. (SAGARPA, 2015).

En el sector pecuario encontramos productores de bovinos leche, ovinos carne, porcicultores, apicultores y engordadores de bovinos con un aproximado de 700 productores pecuarios. En consecuencia, de manera directa en el municipio de Tulancingo de Bravo más de 3 200 jefes de familia realizan actividades económicas en el sector primario de manera directa, representando su único o mayor ingreso económico. (INEGI, 2010).

El inventario de bovino-leche para el año 2015, según datos de la SAGARPA, fue de casi 14,000 cabezas con las cuales se logró una producción de 18,000 toneladas con un valor económico pagado al productor de 70 millones de pesos. Cabe destacar que más del 80% de esta producción de leche fluida se emplea en la agroindustria local para la fabricación de quesos.

Tulancingo de Bravo tiene la posibilidad de convertirse en un centro industrial, con la ventaja de su cercanía y fácil acceso al Golfo de México y a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. En este sentido, existe sin ser materializado el proyecto del parque industrial en la región de Tulancingo, ya que no se dispone en su totalidad de la infraestructura complementaria para propiciar un mayor desarrollo de la región. Sin embargo, la administración 2016-2020 buscará, promover la inversión y la capacitación de la mano de obra, además de impulsar la integración y generación de estrategias económicas que propicien la consolidación de este importante polo de desarrollo.

En Tulancingo de Bravo prevalecen las pequeñas y medianas industrias, en la región se encuentra el 12.8% de unidades manufactureras que dan empleo al 11.4% del personal manufacturero del Estado. (Hidalgo, cuaderno regional estadístico y geográfico, 2010).

Por otro lado, el comercio y servicios en el Estado de Hidalgo ha tenido un comportamiento estable en los últimos años; su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) se ha mantenido entre el 11.4% y el 13.6%. En 2012 fue el segundo sector con mayor contribución al Producto Interno Bruto (PIB) estatal; sin embargo, en su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) comercial del país, Hidalgo se ubicó en la posición 24 (INEGI, 2014). La región de Tulancingo cuenta con 10 tianguis, 5 mercados públicos y 2 centrales de abasto que representan el 8.3% de los establecimientos comerciales del Estado.

En los últimos 25 años han desaparecido los grandes establos que caracterizaron a la cuenca lechera del Valle de Tulancingo. No obstante, la producción de leche es una importante fuente de empleo e ingreso para los productores rurales del municipio. Asociado a este sector, se encuentra la agroindustria procesadora de lácteos (fábricas de queso), que da valor agregado a la leche y prolonga la vida comercial del lácteo, permitiendo su comercialización en la región y en varios estados de la República Mexicana, pero especialmente en el área Metropolitana de la Ciudad de México.

En el subsector agrícola, de las 12 835 Ha. existentes el 44% son de riego (5 606), la mayoría de las cuales, como ya lo comentamos, producen forrajes destinados a la alimentación de bovinos leche, ovinos carne, etc., sin embargo, también se producen hortalizas a cielo abierto en aproximadamente 120 Ha. en las que se cultiva: calabacita, lechuga, cilantro y tomate de cascara. Adicionalmente en el municipio se encuentran establecidas 32 Ha. de invernaderos distribuidas en 15 Unidades de Producción en los que, mayoritariamente se produce jitomate rojo en un volumen anual de 8 000 ton. con un valor comercial aproximado de 80 millones de pesos. Cabe destacar que una hectárea de invernadero genera en promedio 8 empleos fijos y 8 temporales.

Por otro lado, es urgente implementar acciones coordinadas (intermunicipales) de reforestación efectivas en las partes altas del valle; promover la conservación de la agricultura temporal localizada en las tierras con pendiente e incluso planas. De tal forma que se dé oportunidad que el agua de lluvia se infiltre a los mantos freáticos para su recarga y evitar que corra por la superficie provocando arrastre de materiales (tierra que provoca erosión en un lado y azolve en su destino), e inundaciones.

## **b) Objetivos y Metas ODS**

### **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

### **9. Industria, Innovación e Infraestructura**

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

### **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**

**11.1** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**11.3** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

### **12. Producción y Consumo Responsable**

**12.2** Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

## **c) Escenario Prospectivo 2030**

### **Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.**

1. Existe una cultura empresarial deficiente sobre la formación y capacitación profesional del factor humano.
2. Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas.
3. En las comunidades indígenas existe una baja productividad agrícola, además, un limitado acceso de los productos agrícolas al mercado.
4. Aumento de actividades económicas informales.
5. Desvinculación de la actividad turística con la actividad industrial y agropecuaria.
6. Falta de creación de más y mejores empleos.
7. Falta de oportunidades productivas en el sector agropecuario.
8. Falta de políticas transversales en materia de valoración del patrimonio, desarrollo turístico y desarrollo urbano.
9. Deterioro ambiental.



10. Ineficaz regulación de usos de suelo.
11. Zonas habitacionales con bajos niveles de calidad de vida.
12. Aumento de zonas de riesgo por asentamientos irregulares.
13. Inadecuada planeación del desarrollo económico y del ordenamiento urbano.
14. Cambios en la política gubernamental que impactan la dinámica económica de la ciudad.
15. Prevalece un modelo de ciudad fragmentada y dispersa.
16. El proceso de tramitación de los permisos municipales es ineficiente.
17. Pocas oportunidades de acceso a financiamiento para fortalecer las entidades económicas.
18. Alto índice de ausentismo laboral, por falta de apoyos sociales a los padres de familia en situaciones de vulnerabilidad.
19. Desventaja competitiva contra actores económicos externos al municipio.

### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.**

1. Se fortaleció el desarrollo de la actividad económica municipal mediante el desarrollo de competencias científicas y transferencias tecnológicas, potencializando su inserción competitiva en los mercados locales, estatales, nacionales e internacionales.
2. El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada a nivel nacional e internacional.
3. Con el fomento a la innovación se consolidó la productividad de las empresas permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector empresarial.
4. La gestión de inversión extranjera directa, el fomento a la inversión nacional, estatal y local en espacios exprofeso para la industria y el comercio ha generado suficientes empleos formales con salarios dignos y condiciones laborales de alta calidad.
5. La infraestructura industrial y agroindustrial de nuevo asentamiento; y la ya existente, se ha diseñado o rediseñado, para recibir visitas de distintas partes del mundo, mediante una fuerte promoción, para lograr una estrecha vinculación con la actividad turística, comercial y agropecuaria.
6. El fomento al desarrollo industrial y económico mediante nuevas inversiones ha generado una fuerte oferta de empleos, con mejores condiciones laborales.
7. Con la creación de la Secretaría del Campo, la organización de figuras asociativas de los productores del campo, la firma de convenios con instituciones, organizaciones e instancias locales, estatales, nacionales e internacionales; la gestión de seguros agropecuarios, de créditos de operación y refaccionarios con tasas de interés competitivas y preferenciales; la diversificación de productos; la capacitación de los productores en los procesos para lograr mayor productividad y calidad, se ha logrado generar un importante número de oportunidades de producción agropecuaria, mejorar la calidad del empleo y potenciar el bienestar del sector agropecuario.
8. Con base en la implementación de las políticas públicas, se ha revalorado el patrimonio cultural de Tulancingo, impulsado el desarrollo turístico y regulado el desarrollo y la movilidad urbana.
9. Se ha logrado inscribir en el Patrimonio Nacional a la Capilla de la Expiración, Catedral Metropolitana, El Parque Central de La Floresta, El Jardín del Arte, la antigua estación del ferrocarril, centros históricos, museos, fábricas y ranchos dentro del recorrido turístico de los visitantes.
10. Se promueve la capacitación empresarial artesanal de la población indígena para el posicionamiento de sus productos a nivel nacional e internacional.

## **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.**

### **Categorías y acciones estratégicas**

#### **A. Impulsar la instalación de nuevas empresas para la generación de mejores empleos y la consolidación de las empresas establecidas.**

- A1.** Revisar y actualizar la normatividad y reglamentación relativa a la reserva territorial municipal con el objetivo de orientar el desarrollo empresarial.
- A2.** Optimizar los trámites referentes a la creación y ampliación de unidades económicas.
- A3.** Fomentar la cultura empresarial, innovación de la productividad, y el aprovechamiento tecnológico para la promoción, capacitación y creación de MIPYMES
- A4.** Coadyuvar en las gestiones que permitan el acceso a financiamientos que impulsen la creación, innovación y expansión de empresas.
- A5.** Desarrollar las gestiones y las acciones que mejoren las condiciones de infraestructura y equipamientos existentes para atraer inversiones al municipio.
- A6.** Promover la profesionalización en las empresas familiares, jóvenes y mujeres.
- A7.** Impulsar la simplificación de trámites y la reducción de costos, a través de una cultura de calidad y eficiencia en los servicios que proporciona el municipio.
- A8.** Actualizar en el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la propuesta de polígonos para la instalación de actividades agropecuarias, manufactureras y de servicios.
- A9.** Aprovechar la infraestructura y equipamiento existente para actividades económicas, en correspondencia al Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, aprovechando los vacíos y terrenos baldíos urbanos.
- A10.** Certificar la competencia de artes y oficios, para potenciar su competitividad.

#### **B. Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero, forestal y acuícola, mediante programas de productividad y aprovechamiento sustentable.**

- B1.** Realizar y actualizar un censo de las unidades económicas del sector agropecuario, ganadero, forestal y acuícola del municipio.
- B2.** Implementar anualmente un indicador de desempeño de atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
- B3.** Armonizar los apoyos de inversión del ámbito federal, estatal y municipal para el fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola.
- B4.** Gestionar la innovación tecnológica en materia de energía renovable para el fortalecimiento del sector agrícola y ganadero.
- B5.** Difundir e informar de forma oportuna y focalizada a la ciudadanía, de las acciones sobre el sector primario.
- B6.** Vincular productivamente a la ciudadanía con las actividades del sector primario.
- B7.** Promover ante las instituciones de educación primaria, el consumo y valor de la producción local.
- B8.** Fortalecer con competencias de administración y contabilidad a los productores del sector primario.



- B9.** Diseñar y realizar actividades de capacitación y actualización destinadas al fortalecimiento de los sectores agropecuario, ganadero, forestal y acuícola.
- B10.** Canalizar los recursos y apoyos de los programas estatales, federales e internacionales, destinados al fortalecimiento del campo, para generar una mayor actividad productiva.
- B11.** Difundir y promover los cultivos alternativos.
- B12.** Promover los proyectos de explotación apícola y los cultivos que la soporten.
- B13.** Gestionar convenios con instancias nacionales e internacionales para atraer técnicos y científicos que apoyen el desarrollo agropecuario.
- B14.** Promocionar y gestionar recursos para pagos por servicios ambientales.
- B15.** Creación y promoción del mercado digital para el sector primario.
- B16.** Potenciar desarrollo sostenible mediante la innovación económica con énfasis competitivo en el sector agropecuario, sin soslayar el industrial, comercio y servicios y finalmente las telecomunicaciones.

**C. Apoyar la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano, empleo formal y el aumento de la productividad laboral.**

- C1.** Realizar acuerdos y convenios con las instituciones educativas públicas y privadas para elevar el nivel técnico y académico de la población.
- C2.** Estimular la especialización de capital humano, mediante el desarrollo de sus capacidades.
- C3.** Promover el empleo productivo formal y bien remunerado para la población y grupos vulnerables.
- C4.** Gestionar los programas federales y estatales para la promoción y generación del empleo y actividades productivas.
- C5.** Coadyuvar con los programas educativos de formación técnica-profesional y de capacitación para el trabajo, asociados a las vocaciones económicas y a las necesidades de desarrollo urbano local.
- C6.** Motivar a las empresas para emplear a jóvenes.
- C7.** Impulsar el autoempleo formal y el microempredurismo, apoyado en el reconocimiento de sus capacidades, mediante certificación oficial.
- C8.** Estimular la formalización del número de unidades económicas.
- C9.** Integrar la bolsa de trabajo digital, modernizada y con información actualizada, confiable y de fácil acceso.
- C10.** Realizar jornadas, ferias y acciones de empleo que vinculen a la población con empresas ofertantes.
- C11.** Crear programas de créditos y financiamientos para MIPYMES.
- C12.** Brindar mejores oportunidades de capacitación y primer empleo para jóvenes.

**D. Mejorar el bienestar de los trabajadores del campo, impulsando la productividad que permita conservar las actividades del sector primario y cuidado del medio ambiente.**

- D1.** Definir en el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial la propuesta de polígonos para la instalación de actividades agropecuarias, manufactureras y de servicios.
- D2.** Gestionar recursos que promuevan la actividad económica del sector primario, que permita ubicar las zonas de desarrollo habitacional y reducir la presión de la expansión urbana.

- D3.** Establecer áreas de reserva para el uso y desarrollo exclusivo del sector agropecuario, considerando la preservación de los recursos naturales.
- D4.** Incentivar la participación de instituciones educativas, para la capacitación y mejora tecnológica de las actividades agropecuarias.
- D5.** Fortalecer al sector primario, para la atracción y retención de inversión e incremento de producción.
- D6.** Impulsar redes de consumo local que apoyen la distribución y comercialización de productos.
- D7.** Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala.
- D8.** Coadyuvar con el gobierno Federal y Estatal para el desarrollo de programas que mejoren los ingresos de los productores.
- D9.** Apoyar el registro de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) que se obtiene ante el Sistema de Identificación Individual del Ganado. (SINIGA).
- D10.** Gestionar y actualizar los seguros de protección a la vida y a los cultivos de los productores del sector primario.
- D11.** Gestionar la inclusión en la seguridad social de los trabajadores del sector primario.

**E. Aprovechar el potencial turístico del Municipio de manera sustentable y que genere crecimiento económico.**

- E1.** Elaborar y actualizar el diagnóstico turístico municipal.
- E2.** Actualizar el inventario del patrimonio turístico municipal.
- E3.** Promover y crear oportunidades de turismo sostenible mediante productos, rutas, centros y corredores turísticos.
- E4.** Promocionar y preservar el patrimonio cultural e histórico del municipio.
- E5.** Fortalecer las ferias patronales y tradicionales de las localidades.
- E6.** Diversificar las opciones de eventos culturales, artísticos y deportivos que se realizan en el municipio.
- E7.** Fortalecer las vías de comunicación y movilidad turística necesaria para incentivar la afluencia de visitantes.
- E8.** Estimular la modernización y profesionalización de servicios turísticos, mediante la capacitación y certificación.
- E9.** Desarrollar proyectos integrales que diversifiquen la inversión privada de los destinos turísticos.

**d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

**2.1 Desarrollo local dinámico e innovador**

**2.2 Incremento del trabajo de Calidad**

**2.3 Impulso al sector industrial**

**2.4 Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios**

**2.5 Impulso al Turismo Municipal**

**2.6 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería**

**ET.8. Mejora en la administración de mercados públicos y centrales de abasto**

**ET.9. Certificación del rastro municipal**

## e) Indicadores estratégicos

### Porcentaje de población ocupada

Porcentaje – Periodicidad quinquenal

Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.

**Alineación ODS:**

#### 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

**Fuente:** INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>)

**Valor inicio administración 2020:** 98.6%

**Meta 2024:** >=99%

**Meta 2030:** >=99%

### Porcentaje de población ocupada en el sector formal

Porcentaje – Periodicidad quinquenal

Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años que labora en el sector formal, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.

**Alineación ODS:**

#### 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

**Fuente:** INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>)

**Valor inicio administración 2020:** 39%

**Meta 2024:** >45%

**Meta 2030:** >60%

### Producción Bruta Total

MDP – Periodicidad quinquenal

Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.

**Alineación ODS:**

#### 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

**Fuente:** INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>)

**Valor inicio administración 2018:**

Unidades económicas: 11326

Producción total bruta en millones de pesos: 9474.572

**Meta 2024:**

Unidades económicas: >14000

Producción total bruta en millones de pesos: >13000

**Meta 2030:**

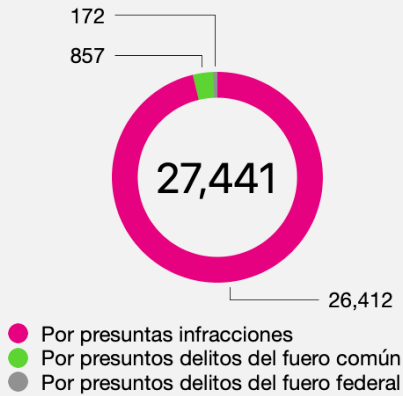
Unidades económicas: >20000

Producción total bruta en millones de pesos: >20000

## Seguridad y Tránsito

### a) Panorama actual

#### Intervenciones de la policía municipal por tipo



INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Seguridad y Movilidad

##### Seguridad y protección

52.31 ● 54.91 ●

Tasa de homicidios

52.31 ● 54.91 ●

##### Movilidad urbana

95.05 ● 95.47 ●

Fatalidades de tránsito

95.05 ● 95.47 ●

ONU HABITAD 2018

#### Sistema telefónico de emergencias

27,541 Procedentes

899 Improcedentes

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Infraestructura en funcionamiento

2 Comandancias

8 Estaciones

8 Casetas de policía

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### 3,865 Procedimientos administrativos iniciados por el Juez Cívico

738	Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el
151	Afectación a la propiedad privada o de dominio público
2 059	Afectación a la convivencia social
282	Afectación a la seguridad y al orden público
312	Afectación a la integridad de las personas
0	Afectación a la ecología y medio ambiente
0	Afectación a la seguridad y trato digno de los animales
323	Afectación al tránsito y vialidad

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública

Ninguno

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Registros o sistemas para el ejercicio de la función de seguridad pública

- Registro individual del personal destinado a funciones de seguridad pública
- Registro individual de personal dado de baja
- Registro individual de capacitación y/o evaluación del personal
- Registro de personas detenidas
- Registro de víctimas
- Registro de delitos
- Registro de infracciones
- Registro de llamadas de emergencia
- Sistemas de georreferenciación e imagen satelital

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía que contribuye a la promoción de desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad, por el contrario es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad y altera la paz pública.

En el municipio de Tulancingo de Bravo, al igual que en el resto del país, la ola de inseguridad ha violentado el Estado de Derecho. No obstante, a las medidas tomadas por el Gobierno Federal los municipios se ven seriamente afectados debido a que no se cuentan con un cuerpo policiaco debidamente preparado, con equipamiento adecuado como: patrullas, armas y equipo de defensa entre otros.

En los últimos dos años el robo en sus distintas modalidades es el delito más frecuente en el municipio, seguido de lesiones y daño en la propiedad. Sin embargo, el delito de robo en casa habitación se ha convertido en el principal ilícito a combatir por las autoridades policiales y de procuración de justicia.

En México, la ley general de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del año 2000, la define como: "conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre".

De igual forma se concibe como: el cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes; ayudándola a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Por sus condiciones geográficas Tulancingo de Bravo es una ciudad (como cualquier otra localidad), vulnerable y está expuesta a diferentes sucesos naturales, llámense geológicos, meteorológicos y ambientales entre otros.

Ante estas eventualidades, lo único que se puede hacer es disminuir los riesgos con políticas que fomenten la cultura de la prevención misma que permita proceder con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo.

Para lograr esto, el municipio debe tener conocimiento e información de proyectos en materia urbana, que incluya la planeación y reglas de construcción, así como la capacitación de personal y organizaciones responsables.

No se puede olvidar que una población bien informada es capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante cualquier situación de desastre.

El ayuntamiento debe prever de información, de proyectos a largo plazo en materia urbana, que incluya la planeación y las reglas de construcción y prevención de desastres.

¿El cambio climático es una constante, producto de los daños al ambiente, generando con ello una serie de desequilibrios ecológicos que incentivan los fenómenos naturales destructivos?

Ante esta situación, las inundaciones no son el único fenómeno que puede afectar el municipio. Debe considerarse los incendios, dígame forestales o de otra índole. Esto conlleva al ayuntamiento a responsabilizarse de no sólo prevenir y mantenerse atento, sino de formar y capacitar al personal y a las organizaciones responsables; así como de un sistema eficaz que de aviso e información oportuna a los ciudadanos.

## **b) Objetivos y Metas ODS**

### **3. Salud y Bienestar**

**3.6** Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por hechos de tránsito.

### **5. Igualdad de Género**

**5c.** Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

## **16. Alianzas para Lograr los Objetivos**

**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

## **c) Escenario Prospectivo 2030**

### **Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad y tránsito.**

1. El incremento en la incidencia delictiva y de zonas de riesgo genera percepción de bajos niveles de gobernabilidad
2. Falta de coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
3. Falta de insumos y equipamiento para el desempeño de la función de seguridad pública.
4. Falta de un centro de control para la recepción, atención y seguimiento de las solicitudes en materia de emergencias y seguridad pública.
5. Corrupción e impunidad en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.
6. Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.
7. Falta de empleos con salarios dignos.
8. Poca profesionalización del personal policial y de los mandos.
9. Aumento de la violencia.
10. Alta percepción de inseguridad.
11. Desigualdad y exclusión.
12. Bajo desempeño de los cuerpos policiales.
13. Falta de personal especializado.
14. Bajos niveles de corresponsabilidad ciudadana.
15. Deficiente vinculación y coordinación con el sector no gubernamental y otros ámbitos de gobierno.

## **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad y tránsito.**

1. Existe una policía preparada, capacitada y al servicio de la población en su totalidad. Con las Políticas Públicas en torno a la Seguridad Ciudadana, se ha logrado abatir la incidencia delictiva y a través del Bando de Policía y Gobierno, han logrado en todo el polígono del municipio la gobernabilidad que garantiza la paz social entre sus habitantes.
2. Existe un alto nivel de coordinación y confianza interinstitucional entre dependencias; y con ello, se ha logrado combatir de manera efectiva a la inseguridad y delincuencia, al grado de que se considera a Tulancingo un referente en materia de seguridad y participación ciudadana.
3. Con base en la preparación cívica y académica de los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad, con apoyo de salarios dignos y prestaciones básicas a los mismos se cuenta con cuerpos de seguridad y vialidad íntegros a toda prueba.
4. Se ha recobrado la confianza de la población para confiar en los representantes de la ley y para denunciar un delito.
5. Con base en la formación cívica y académica otorgada y exigida al personal de seguridad y vialidad, se abatió la corrupción, la impunidad y el abuso por parte de los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad.
6. Con base en las Políticas Públicas de Profesionalización del Servicio Público, se logró becar a los integrantes de los cuerpos de seguridad, tránsito y bomberos para que al menos presentaran preparación académica de nivel Técnico Bachiller y en algunos casos de Nivel Técnico Superior Universitario, especializado, bajo un esquema de inclusión y perspectiva de género; esto ha permitido observar un mejor desempeño de los cuerpos policiales. Además, a través de un sistema digital equivalente a un C5 de las grandes ciudades se ha logrado una alta y estrecha corresponsabilidad ciudadana.
7. La ciudadanía ha desarrollado su cultura cívica, lo que ha permitido impulsar el valor colectivo y el respeto hacia los cuerpos de emergencia y seguridad, por medio del cumplimiento de los reglamentos en materia de movilidad, emergencias y seguridad pública.

## **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad y tránsito.**

### **Categorías y acciones estratégicas**

- A. Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, mediante estrategias de prevención del delito y participación ciudadana.**
  - A1.** Impulsar la aplicación de los procedimientos alternativos para la solución de conflictos.
  - A2.** Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad. Con enfoque especial en escuelas.
  - A3.** Promocionar las funciones del personal de emergencias y seguridad pública, como medio para dignificar su trabajo ante la ciudadanía.
  - A4.** Evaluar y actualizar de manera permanente los protocolos de actuación y procedimientos de la operación del servicio, en beneficio de la población.
  - A5.** Perfeccionar y modernizar los métodos de selección y control de confianza.
  - A6.** Capacitar de manera permanente en métodos de operación, así como en el trato a la ciudadanía y respeto a los derechos humanos.



- A7. Implementar un esquema de proximidad y cercanía en las fuerzas de seguridad.
- A8. Incrementar el número de cámaras de video vigilancia y dar mantenimiento a las ya existentes como parte del equipamiento necesario para la policía.
- A9. Promover los mecanismos y acciones necesarias que involucren a los diferentes sectores de la sociedad para la promoción de la prevención social de la violencia y el delito.
- A10. Impulsar en las instalaciones educativas temas que reafirmen los valores cívicos y mejoren la calidad de convivencia ciudadana.
- A11. Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.
- A12. Renovar y actualizar de la planta vehicular de seguridad y emergencias
- A13. Crear mecanismos o instrumentos de apoyo tecnológico para el apoyo de la función de emergencias y seguridad pública, donde se puedan recibir y vincular solicitudes de emergencia y facilitar el procedimiento de denuncias.
- A14. Desarrollar un protocolo de seguimiento y evaluación de la actividad de seguridad privada y veladores que apoyen la vigilancia pública.

**B. Contribuir a la disminución de incidentes y accidentes viales mediante la aplicación del Reglamento y el fomento a la cultura vial.**

- B1. Realizar un proyecto integral de movilidad sustentable.
- B2. Promover la movilidad peatonal, ciclista y transporte público, favoreciendo la más amplia accesibilidad desde las viviendas.
- B3. Implementar el uso de carriles de uso exclusivo para bicicletas.
- B4. Impulsar programas para integrar la capacitación a la ciudadanía en temas de vialidad y protección civil, acompañados de campañas de difusión en prevención de accidentes.
- B5. Promover la participación ciudadana para llevar a cabo programas de difusión acerca del respeto de los Reglamentos de Tránsito y el combate a la corrupción.
- B6. Promover y comunicar a la ciudadanía la importancia de una cultura vial respetuosa de los reglamentos de Tránsito.
- B7. Desincentivar el uso del automóvil particular como principal medio de transporte.
- B8. Elaborar estudios integrales que permitan identificar puntos de riesgo en las vialidades que requieran mejoras en su señalización.
- B9. Realizar el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades.
- B10. Definir y adecuar los espacios peatonales, eliminando obstáculos que inhiban la circulación de los peatones.
- B11. Reforzar y difundir los procedimientos para el acceso de vehículos comerciales en maniobras de carga y descarga en la vía pública.
- B12. Mejorar la imagen pública con la remoción de vehículos abandonados o chatarra en vía pública.

**C. Mejorar la eficiencia de las áreas encargadas de la procuración de la justicia, a fin de consolidar un pleno y verdadero Estado de Derecho.**

- C1. Promover los derechos humanos en todos los sectores de la población, así como garantizar la observancia de estos en todas las prácticas del Gobierno Municipal.
- C2. Sistematizar los procesos de control documental en la procuración de justicia, que se origine en el municipio.



- C3.** Fortalecer la figura de Policía de proximidad con el objetivo de que los elementos de la corporación busquen un acercamiento con la comunidad.
- C4.** Adecuar y actualizar el marco normativo municipal para establecer las bases jurídicas de coordinación y operación de las Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- C5.** Mejorar el marco jurídico del municipio para que favorezca el establecimiento del estado de derecho.
- C6.** Organizar foros de consulta para la concertación con los diversos sectores sociales y evitar así la discriminación en la toma de decisiones gubernamentales a nivel municipal.

**D. Fortalecer la dirección de bomberos y protección civil para atender contingencias de origen natural y humano de manera eficiente.**

- D1.** Convocar a los sectores público, social y privado para la conformación del consejo municipal de protección civil del municipio.
- D2.** Realizar el análisis, estructura y desarrollo del programa municipal de protección civil.
- D3.** Desarrollar un programa de actuación para fenómenos sanitarios.
- D4.** Conformar y capacitar los comités de protección civil vecinal, así como la señalización de rutas de evacuación y puntos de reunión.
- D5.** Desarrollar un protocolo de seguimiento, evaluación y promoción de los comités de protección civil vecinal.
- D6.** Promover la participación ciudadana en materia de protección civil en caso de contingencias de origen natural y humano.
- D7.** Difundir medidas y acciones de protección civil a la población de manera continua y con atención especial a contingencias.
- D8.** Brindar capacitación en simulacros de evacuación por sismos, incendios, fugas de gas o amenazas de bomba y evaluar su desempeño.
- D9.** Dar seguimiento al Atlas de Riesgo del Municipio de Tulancingo.
- D10.** Vigilar que los establecimientos comerciales y de servicios cumplan con la normatividad en materia de protección civil.
- D11.** Capacitar y actualizar al cuerpo de bomberos y el voluntariado en el uso y manejo óptimo del equipo y unidades de rescate.
- D12.** Ampliar el alcance de los servicios de emergencia con la creación de una subestación que atienda la zona norte del municipio.
- D13.** Establecer e invertir en una gestión integral del riesgo de desastres para transitar hacia escenarios de desarrollo sostenible.
- D14.** Desarrollar y promover programas y protocolos de atención de riesgos.

**d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

**4.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia**

**4.2 Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal**

**4.3 Impulso a la protección civil municipal**

## e) Indicadores estratégicos

### **Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios**

Número de mecanismos o instrumentos – Periodicidad quinquenal

Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores.

**Fuente:** INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

**Valor inicio administración 2020: Ninguno**

**Meta 2024: 1**

**Meta 2030: >3**

### **Hechos de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas**

Número de accidentes – Anual

Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.

**Alineación ODS:**

**16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas**

**Fuente:** INEGI (Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas)

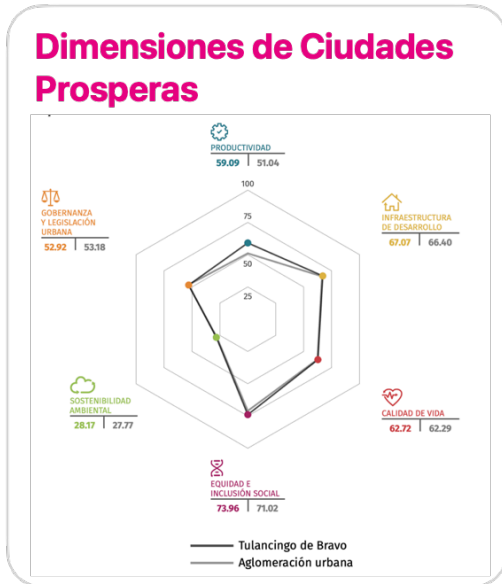
**Valor inicio administración 2020: 437** (atendidos por tránsito municipal)

**Meta 2024: <250**

**Meta 2030: <150**

## Sostenibilidad

### a) Panorama actual



#### Sostenibilidad Ambiental

<b>Calidad del aire</b>	<b>37.03</b>	●	<b>37.03</b>	●
Número de estaciones de monitoreo	0.00	●	0.00	●
Concentraciones de material particulado	65	●	65.00	●
Concentración de CO2	46.08	●	46.08	●
<b>Manejo de residuos</b>	<b>47.49</b>	●	<b>46.28</b>	●
Recolección de residuos sólidos	87.77	●	86.15	●
Tratamiento de aguas residuales	7.2	●	6.42	●
<b>Energía</b>	<b>0.00</b>	●	<b>0.00</b>	●
Proporción de generación de energía renovable	0.00	●	0.00	●

ONU HABITAD 2018

#### Residuos Sólidos

**116,600** Promedio de kilogramos diarios recolectados

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Plantas de potabilización

**Ninguna**

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Plantas de Tratamiento de aguas residuales

**6** Todas fuera de operación

ONU HABITAD 2018

#### Infraestructura de desarrollo

<b>Infraestructura de vivienda</b>	<b>91.98</b>	●	<b>91.98</b>	●
Vivienda durable	94.57	●	94.57	●
Acceso a agua mejorada	96.35	●	96.35	●
Espacio habitable suficiente	100.00	●	100.00	●
Densidad poblacional	77.01	●	77.01	●
<b>Infraestructura social</b>	<b>59.90</b>	●	<b>59.90</b>	●
Densidad de médicos	59.90	●	59.90	●
<b>Infraestructura de comunicaciones</b>	<b>29.70</b>	●	<b>29.70</b>	●
Acceso a internet	15.97	●	15.97	●
Velocidad de banda ancha promedio	43.44	●	43.44	●
<b>Forma urbana</b>	<b>58.73</b>	●	<b>58.73</b>	●
Densidad de la interconexión vial	90.82	●	90.82	●
Densidad vial	37.29	●	37.29	●
Superficie destinada a vías	48.07	●	48.07	●

ONU HABITAD 2018

En los últimos años el municipio de Tulancingo de Bravo ha tenido un crecimiento desordenado, por lo que es necesario inducir y promover la ocupación territorial ordenada, compacta y estructurada de éste, a partir de la definición clara y transparente de lugares aptos para la urbanización, promoviendo el uso equilibrado de los ecosistemas.

El crecimiento desordenado tiene como consecuencia la pérdida y degradación de suelos, cambios en el microclima, deficiencia en las redes de agua potable, alcantarillado y drenaje por la demanda que presenta este tipo de crecimiento de la ciudad, así como la sobre explotación de los recursos hídricos.

En la actualidad, el municipio se abastece mediante la extracción de agua potable a través de 22 pozos profundos y 2 manantiales; las redes de conducción y suministro de agua potable cubren aproximadamente un 70% de la densidad poblacional (CAAMT 2016).

El Valle de Tulancingo enfrenta hoy en día una problemática compleja en torno al recurso agua potable.

La existencia de aprovechamientos que extraen volúmenes sin control; el no contar con los equipos necesarios de medición de los volúmenes extraídos; los conflictos entre usuarios de los diferentes usos; la falta de organización, reglamentación y supervisión al interior de las unidades de riego; la precaria o nula asistencia técnica; infraestructura deteriorada por falta de mantenimiento y/o conservación; tratamiento inadecuado o inexistente de residuos municipales e industriales y, finalmente la sobreexplotación del acuífero, son problemas cada vez más recurrentes a lo largo y ancho de Tulancingo de Bravo y representan el claro ejemplo de la crisis hídrica que enfrenta la población.

El municipio no cuenta con un sistema independiente de desagüe pluvial, aunque se ha comenzado a implementar en algunos cuadros de la ciudad en donde se presenta una considerable concentración de agua de lluvia.

Actualmente, en Tulancingo de Bravo existen 8 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales, 6 se encuentran sin operar en espera de ser rehabilitadas, 1 en operación y 1 en proceso de construcción (CAAMT 2016).

Existe un proyecto de infiltración de aguas pluviales que tiene como principal objetivo la estabilización del acuífero, equilibrando la extracción de aguas subterráneas, sin embargo, para que pueda operar es indispensable implementar y reglamentar la infiltración inducida de agua de lluvia en nuevos desarrollos (habitationales, comerciales, servicios, industrias, áreas de reserva, parques ecoturísticos, etc.) mediante pozos de absorción, lo anterior implica la modificación de la normatividad local en la materia (COTAS 2016).

El municipio no cuenta con áreas naturales protegidas, por lo que es fundamental delimitar, proteger y determinar el manejo oficial de dichas reservas a fin de contribuir a la restauración del acuífero.

Por otra parte es importante mencionar que Tulancingo de Bravo dispone de los residuos sólidos a través de un relleno sanitario, temporalmente es una alternativa mal encaminada, pues parte de estos materiales corresponde a papel, cartón, PET y vidrio, pudiendo ser susceptibles a su reutilización; sin embargo existen residuos que por sus componentes liberan sustancias químicas presentes en diluyentes de pinturas, solventes, pesticidas y compuestos orgánicos volátiles, que al final derivan en problemas de contaminación de suelo, aire y agua.

La falta de programas para eliminar la basura de manera adecuada, de reutilización, reciclaje y compostaje, el manejo de los residuos sólidos en el municipio es un problema que debe ser atendido.

Es necesario promover y facilitar a la población una ciudad sustentable, que observe los aspectos sociales, económicos y ambientales, desde la atención de los servicios municipales: agua,

alcantarillado, drenaje, alumbrado público, manejo óptimo de los residuos sólidos urbanos, alumbrado público; contemplar la infraestructura que la ciudad.

Se requiere: vialidades eficientes para peatones, ciclistas y automóviles, espacios de encuentro social, y de servicios; parques, plazas, teatros, museos, mercados, panteones, entre otros.

## **b) Objetivos y Metas ODS**

### **1. Fin de la Pobreza**

**1.4.** Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

### **4. Educación de Calidad**

**4.7** Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

### **6. Agua Limpia y Saneamiento**

**6.1** Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

### **7. Energía Asequible y No Contaminante**

**7.1** Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

### **9. Industria, Innovación e Infraestructura**

**9.** Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.

### **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**

**11.1** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

### **13. Acción por el Clima**

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.

### **15. Vida de Ecosistemas Terrestres**

**15.1** Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, las montañas y las zonas áridas.

## **c) Escenario Prospectivo 2030**

**Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad.**

1. El municipio no cuenta con la reserva territorial que le permita proyectar su crecimiento.
2. Los panteones municipales, se encuentran saturados o próximos a estarlo.
3. Asentamientos humanos irregulares.

4. La falta de aplicación de la Ley vigente en materia de tierras y asentamientos humanos, han permitido el crecimiento de lotificaciones irregulares, ilegales, que en muchos casos son de origen agrario;
5. Se estima un problema de más de 20 mil solares en condiciones irregulares, de los 10 mil que propician comercio ilegal y fraudes; además de que se exigen servicios básicos sin aportar las contribuciones al municipio.
6. No se cuenta con un directorio de áreas verdes o protegidas municipales.
7. No se encuentra regularizada gran parte la propiedad de las áreas municipales, como parques, jardines y canchas deportivas.
8. El municipio carece de una política ambiental congruente en materia de sostenibilidad.
9. Falta de presupuestos federales, estatales y municipales, que incentiven acciones para el cuidado del medio ambiente y el capital natural, y su aprovechamiento sostenible, en beneficio de los dueños y las comunidades más pobres y marginadas.
10. El desarrollo sostenible del municipio está limitado por la falta de coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad.
11. Existe poca infraestructura sostenible en el municipio.
12. No existe el apoyo suficiente para el desarrollo de investigación en materia de medio ambiente.
13. Alto contraste entre las zonas con altos estándares de mantenimiento y las descuidadas.
14. El municipio no cuenta con reglamentación en materia de imagen urbana.
15. Existe disparidad en materia de equidad y calidad educativa en dos vertientes: la primera porque los niños de cualquier idioma originario tienen menos posibilidades de lograr las mismas competencias al mismo nivel que alguien que domina de origen el Idioma Español, y la segunda porque tanto la infraestructura como la calidad de instalaciones educativas y recursos didácticos generalmente no son de la misma calidad y en el caso de algunos servicios de conectividad, son inexistentes.
16. Existe divergencia en cuanto a la vivienda que dista mucho de ser digna, cuando en colonias, barrios y comunidades marginadas la familia vive hacinada y su vivienda consta de a lo sumo dos cuartos; que no garantiza un ambiente sano para el desarrollo y la convivencia familiar.
17. En las zonas marginadas vive la gente que, por su origen étnico, por su idioma, por sus carencias es discriminada por quien ha superado esos estadios; además de que difícilmente acceden al trabajo como un derecho y menos a la seguridad social; lo que implica que para ellos (los marginados) no existe la equidad, ni la igualdad ni la justicia social en materia laboral.
18. Existe la necesidad de identificar a todos los grupos vulnerables y que se encuentren en condiciones de pobreza, a efecto de que puedan recibir apoyos para superar su condición de vulnerabilidad, de manera prioritaria.
19. Aún prevalecen zonas marginadas y comunidades que no disfrutan de agua potable como un derecho y su relación con el vital líquido, es a base de transporte tortuoso y en el mejor de los casos a través de pipas que aporta generalmente el gobierno municipal.

#### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad.**

1. Se desarrolló un modelo de sostenibilidad, que es referente a nivel internacional, en el aprovechamiento eficiente del agua, la energía y los recursos naturales.

2. Se cuenta con un Sistema Integral de Información para el desarrollo sostenible, que le permite definir y evaluar los avances en los ejes de desarrollo, medio ambiente, cambio climático y gobernabilidad.
3. Las políticas públicas son concretas y de impacto permitiendo el desarrollo sostenible del municipio.
4. Con el Programa de sostenibilidad se logra plantar un millón de árboles endémicos, que modifican el aire, el suelo, los mantos acuíferos y regeneran la fauna local.
5. Con base en la política regulatoria, se estableció la regulación de uso de suelo, que determina los requisitos para el establecimiento de zonas habitacionales que garanticen altos niveles de seguridad personal y su consecuente calidad de vida, así como el patrimonio que significa la inversión.
6. Con una fuerte coordinación interinstitucional, en apego a la reglamentación y apoyada en una efectiva estrategia de comunicación, se logró frenar la proliferación de asentamientos humanos irregulares.
7. Se determinó dentro del Atlas de Riesgos las zonas restringidas para asentamientos humanos irregulares; quedó definida cada una de las zonas dentro de una adecuada planeación del desarrollo y ordenamiento urbano; para que los cambios que traiga consigo la dinámica económica de la ciudad, le de mayor comodidad y seguridad a sus habitantes y abatir los asentamientos humanos irregulares de la vieja ciudad fragmentada y dispersa.
8. Se logró implementar un sistema integrado que reúne la información de catastro y ordenamiento territorial y la pone a disposición de forma transversal a todas las áreas de la administración, para la mejor toma de decisiones.
9. El municipio logró implementar políticas de planeación urbana sustentables, y se han reflejado en un aumento de la plusvalía por medio de la normalización de la imagen urbana.
10. En coordinación con las instituciones de educación superior, se logró desarrollar investigaciones en materia de medio ambiente, que soportan el programa de ordenamiento ecológico municipal.
11. Se creó el catálogo de propiedades municipales, gracias a esto, se logró tener certeza jurídica que impactó en la cohesión social al contar con mejores espacios públicos.

## **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad.**

### **Categorías y acciones estratégicas**

- A. Promover programas y proyectos que contribuyan al desarrollo ambiental sustentable, que permitan conservar el equilibrio ecológico en el territorio municipal.**
  - A1.** Actualizar el programa municipal de desarrollo urbano.
  - A2.** Integrar una agenda ambiental ciudadana.
  - A3.** Aplicar y gestionar la normatividad en materia de ordenamiento territorial y ecológico.
  - A4.** Incrementar la educación, capacitación y cultura ambiental para la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales.
  - A5.** Aprovechar sustentablemente los recursos naturales, promoviendo las áreas naturales protegidas y la reserva territorial municipal.
  - A6.** Impulsar y fortalecer los modelos municipales de gestión ambiental, incrementando la capacidad de análisis de impacto ambiental.



- A7. Contribuir a minimizar el deterioro de la calidad del aire, promoviendo y aplicando la normatividad para el cuidado del arbolado urbano, siguiendo los criterios definidos en la arboricultura.
- A8. Mejorar la regulación en materia de generación de residuos sólidos, separación y control de la disposición final, para disminuir focos de infección.
- A9. Modernizar y efficientar el servicio de recolección de residuos sólidos.
- A10. Involucrar a la sociedad en la racionalidad del consumo del agua y proponer mecanismos de reutilización de aguas residuales.
- A11. Incrementar programas que promuevan la captación y aprovechamiento de agua pluvial.
- A12. Promover acciones de reforestación que coadyuven a la restauración de los ecosistemas.
- A13. Promover el uso de energías limpias.

**B. Avanzar hacia un municipio prospero, consolidado y compacto, en donde se reduzca la expansión difusa y dispersa, se disminuyan costos de nueva infraestructura y su mantenimiento, así como de transporte de personas y bienes.**

- B1. Desarrollar la normatividad que permita ordenar el desarrollo urbano en el ámbito metropolitano respetando la autonomía en la administración del suelo del territorio municipal
- B2. Crear el sistema de información estadística y geográfica del Municipio, y se tome como base para la planeación del desarrollo territorial.
- B3. Adecuar el marco jurídico que controla los cambios de uso de suelo del Municipio.
- B4. Priorizar proyectos alineados con la visión integral de movilidad sustentable que promuevan la movilidad peatonal, ciclista y transporte público.
- B5. Incentivar el aprovechamiento de vacíos urbanos para dotar de equipamiento y servicios que necesita el municipio.
- B6. Definir y realizar acciones inmediatas para identificar, promover y proteger las reservas territoriales municipales.
- B7. Inhibir el desarrollo en áreas no urbanizables, prioritariamente en aquellas que pudieran representar riesgos para la población.
- B8. Establecer los impactos ambientales derivados de la explotación territorial.
- B9. Impulsar la adopción de proyectos de urbanización basados en fundamentos técnico-jurídico.
- B10. Trabajar conjuntamente con el gobierno federal y estatal para resolver los problemas de predios irregulares.
- B11. Formular el ordenamiento ecológico municipal.
- B12. Lograr la autonomía en la gobernanza del territorio municipal (administración del uso de suelo), logrando direccionar las políticas públicas necesarias para evitar la dispersión anárquica de los asentamientos humanos.
- B13. Generar una Agenda Territorial para los diferentes usos de suelo en sus periodos de prospección correspondientes.
- B14. Dispersar la presión urbana mediante el reglamento, uso y la densidad de la concentración de los asentamientos humanos sin perder de vista que se debe diseñar en armonía con el medio ambiente para los habitantes.

**C. Aumentar la creación de áreas verdes y mantener su conservación en buen estado, eliminando riesgos para la ciudadanía.**

- C1. Fomentar campañas de reforestación en escuelas, ejidos, jardines comunitarios y espacios



públicos.

- C2.** Realizar censos de arbolado para identificar especies sujetas a protección y declaración como patrimonio municipal.
- C3.** Establecer acuerdos de colaboración y participación con el sector educativo y social para la implementación de actividades que fomenten la educación ambiental.
- C4.** Fomentar la creación y desarrollo adecuado de huertos escolares, de traspatio, azoteas verdes, jardines ornamentales y medios de producción alternativos, que puedan ser sujetos, de un incentivo fiscal para el ciudadano.
- C5.** Promover la colaboración con instituciones de educación superior para generar proyectos de investigación de ingeniería paralela o inversa para resolver problemas de sustentabilidad, que impliquen el pago de patentes.
- C6.** Sistematizar el control, atención y seguimiento de los activos verdes municipales, para atender las emergencias, reportes, denuncias y solicitudes que se presenten con respecto al mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
- C7.** Programar y atender el riego en áreas públicas municipales.
- C8.** Crear el vivero y el jardín botánico municipal para producir planta de ornato, arbolado frutal y forestal.
- C9.** Crear el catalogo de flora endémica municipal.
- C10.** Crear convenios con particulares para el mantenimiento de áreas verdes municipales.

**D. Apoyar el crecimiento y desarrollo urbano y rural de manera ordenada y sustentable, brindando a la población servicios de calidad.**

- D1.** Garantizar la eficiencia de la distribución de agua potable.
- D2.** Impulsar la captación de agua pluvial en zonas marginales, espacios públicos y zonas de recarga, por medio de políticas de cosecha de aguas pluviales.
- D3.** Promover la creación y recarga de pozos para la captación pluvial.
- D4.** Contar con una red eficiente de drenaje y alcantarillado.
- D5.** Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- D6.** Dar mantenimiento y actualización del sistema de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje.
- D7.** Efectuar acciones de creación, mantenimiento y conservación de los panteones municipales.
- D8.** Atender parques y jardines públicos del municipio, manteniendo la conservación y vigilancia de estos.
- D9.** Efectuar acciones de mantenimiento y conservación de vialidades y espacios públicos.
- D10.** Gestionar y promover acciones de atención al zoológico municipal.
- D11.** Promover acciones de reubicación del Rastro Municipal para separarlo de la mancha urbana y adecuar su capacidad de procesamiento.
- D12.** Plantear la instalación de luminarias de energía limpia.
- D13.** Actualizar la red de alumbrado público.
- D14.** Implementar estrategias para el desarrollo de una ciudad compacta y sustentable.
- D15.** Recuperar espacios urbanos y rehabilitación de los existentes.
- D16.** Diseñar ciudades saludables que permitan la convivencia armónica del ser Humano con el medio ambiente y la prevención de contingencias sanitarias como la causada por el COVID-19

**E. Involucrar a la ciudadanía con iniciativas orientadas a desarrollar una gestión de la ciudad enfocada en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incrementar la equidad social.**

**E1.** Implementar un modelo de gobernanza apoyado en la tecnología, la innovación, la resiliencia y la colaboración de los agentes de transformación.

**E2.** Crear la agenda de sostenibilidad municipal, como herramienta de difusión de las acciones en materia ambiental, donde se puedan involucrar diversos actores sociales.

**E3.** Conformar, capacitar y evaluar los comités de sostenibilidad, como grupos consultivos de políticas públicas en la materia.

**F. Redefinir la zona metropolitana de Tulancingo, integrando a los municipios de Acatlán, Santiago Tulantepec y Cuautepec de Hinojosa.**

**F1.** Resolver aspectos del suelo, agua potable, redes de infraestructura de drenaje y energía eléctrica entre otros.

**F2.** Definir acciones prioritarias que permitan generar ingresos económicos de beneficio común intermunicipal.

**F3.** Formular e Instrumentar los Programas Sectoriales Metropolitanos necesarios con una visión de mediano y largo plazo.

#### **d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

**5.1** Protección del medio ambiente en el municipio

**5.2** Transporte público municipal sostenible

**5.3** Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

**5.4** Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

**5.5** Impulso a servicios públicos sostenibles

**ET.2.** Mejora en la prestación del servicio de agua potable

**ET.3.** Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible

**ET.4.** Servicio de limpia eficiente y sostenible

**ET.5.** Manejo sostenible de residuos sólidos

**ET.6.** Manejo integral y sostenible de parques y jardines

**ET.7.** Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

#### **e) Indicadores estratégicos**

##### **Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento**

Número de puntos de descarga – Información base 2014

Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.

Alineación ODS:

**6. Agua Limpia y Saneamiento 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres**

**Fuente:** INEGI (Banco de indicadores y México en cifras:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)

**Valor inicio administración 2020:** 0

**Meta 2030:** Se determinará con los estudios correspondientes a realizar en 2020

### **Porcentaje de avance en el tratamiento de aguas residuales**

Porcentaje – Información base 2014

Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales con relación al número total de puntos de descarga.

Alineación ODS:

**6. Agua Limpia y Saneamiento 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres**

**Fuente:** INEGI (Banco de indicadores y México en cifras:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>)

**Valor inicio administración 2020:** 0

**Meta 2024:** >25%

**Meta 2030:** >50%

### **Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales según condición de operación**

Número de plantas – BIANUAL

Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación.

Alineación ODS:

**6. Agua Limpia y Saneamiento 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres**

**Fuente:** INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

**Valor inicio administración 2020:** 0

**Meta 2024:** >4

**Meta 2030:** >6

### **Grado de accesibilidad a carretera pavimentada**

Porcentaje – Quinquenal

Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

**Alineación ODS:**

**11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**

**Fuente:**

CONEVAL([https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado\\_accesibilidad\\_carretera.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx))

**Valor inicio administración 2020:** Muy Alto

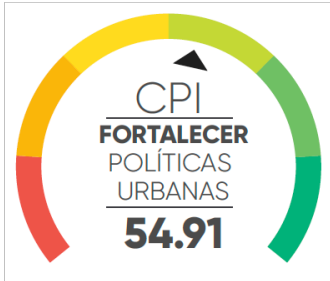
**Meta 2024:** Muy Alto (Mantener)

**Meta 2030:** Muy Alto (Mantener)

## Gobernanza y rendición de cuentas

### a) Panorama actual

#### Indicador de Ciudades Prosperas



#### Gobernanza y legislación urbana

<b>Participación y rendición de cuentas</b>	51.29	54.08
Participación electoral	51.29	54.08
<b>Capacidad institucional y finanzas</b>	47.49	46.28
Recaudación de ingresos propios	1.59	1.52
Deuda subnacional	40.18	30.39
Eficiencia del gasto local	75.00	78.83
<b>Gobernanza de la urbanización</b>	68.55	68.55
Eficiencia en el uso de suelo	68.55	68.55

ONU HABITAT 2018

#### Trámites municipales

177,854

Trámites atendidos en las instituciones de la administración pública municipal.

#### Condición de existencia web

Evaluados Informativos Interactivo Transaccional

23 4 0 0

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Quejas y denuncias recibidas

47

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Solicitudes de acceso a la información

168

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Auditorías y/o revisiones

11

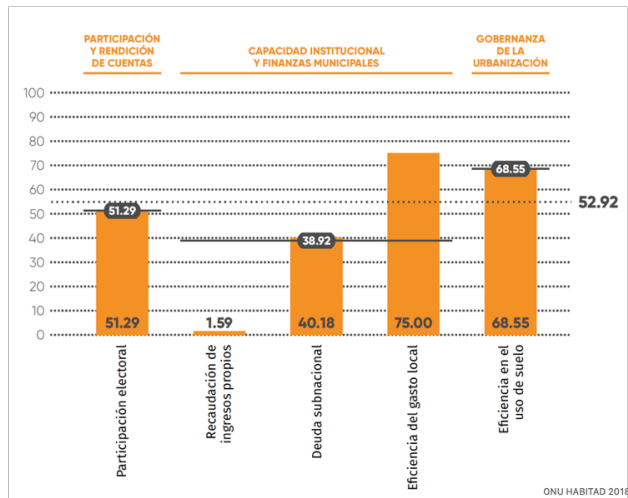
INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### 6,627 Propuestas y/o peticiones de atención recibidas de ciudadanos

24	Contraloría
5	Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos
168	Transparencia
532	Seguridad pública
137	Tránsito
197	Protección civil
490	Servicios públicos
1 305	Obras públicas
187	Desarrollo urbano (incluye rescate de espacios públicos)
11	Desarrollo social
3 120	Desarrollo económico
123	Medio ambiente y ecología
5	Desarrollo rural
20	Educación
190	Cultura
58	Deporte
36	Salud
19	Turismo

INEGI - CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO 2019

#### Indicadores de Gobernanza



ONU HABITAT 2018

La corrupción es de los principales obstáculos para el desarrollo de nuestro municipio según estudios realizados por el Banco de México y por el Foro Económico Mundial, llegaron a la conclusión de que este problema es el mayor impedimento para el avance económico de nuestro país.

En los últimos años, en México se han creado leyes e instituciones que han servido para impulsar temas de transparencia y rendición de cuentas, ejemplo de ello es que hoy en día, en el Municipio de Tulancingo, es posible que los ciudadanos conozcan datos internos de la administración pública, como: salarios de los servidores públicos, presupuesto de egresos, ley de ingresos, entre otros; con lo anterior se puede afirmar que el avance en materia de transparencia es indudable, sin embargo, se debe mencionar que aún falta un largo camino que recorrer y que es necesario seguir impulsando.

En esta nueva cultura organizacional, el control interno, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son temas que forman parte de la agenda pública, principalmente, porque se encuentran ligados para que el municipio ejerza sus funciones.

Datos publicados en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2015) revela que el 38.2% de la población en Hidalgo percibe la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad, solo por debajo de la inseguridad (51.3%) y el desempleo (57%), ante este escenario, el municipio de Tulancingo es vulnerable, por ello se requiere de nuevas ideas, para transparentar los recursos públicos, castigar la corrupción, presupuestos orientados a resultados, con líneas de ejecución del gasto visible y accesible de monitorear, con personal profesional y ético.

En materia de control interno, una forma de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos es a través de evaluaciones constantes, así como revisiones de los procesos implementados por los titulares para el desempeño de sus funciones, para así dar cumplimiento a la normatividad y objetivos y metas institucionales.

## **b) Objetivos y Metas ODS**

### **16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas**

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### **17. Alianzas para Lograr los Objetivos**

**17.4.** Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

**17.13.** Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

### **c) Escenario Prospectivo 2030**

#### **Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas.**

1. Bajos niveles de confianza ciudadana en el desempeño y la gestión municipal.
2. Escasa tecnología para la simplificación administrativa.
3. Falta de sistematización de procesos, o aislamiento interno entre ellos.
4. Falta de un sistema de atención ciudadana.
5. Inexistencia de normatividad para la implementación de tecnologías.
6. La planeación municipal es carente y dificulta los procesos de gobernanza, atención ciudadana y transparencia.
7. Imposibilidad del seguimiento de la correspondencia interna.
8. Escasas acciones para la transparencia y la rendición de cuentas.
9. Poca participación ciudadana en actividades de gestión.
10. Trámites complejos y con escasa tecnología.
11. Falta de capacitación de los servidores públicos.
12. Falta de mecanismos que desincentiven la impunidad.
13. Ineficiencia e ineficacia gubernamental.
14. Impunidad.
15. Deterioro del vínculo gobierno-sociedad.
16. Falta de incentivos que estimulen la participación ciudadana.
17. Desconfianza ciudadana.

#### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas.**

1. Existe un modelo de Gobierno Abierto municipal, que promueve la confianza de la ciudadanía en el desempeño y la gestión municipal.
2. Se digitalizó la totalidad de los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal.
3. Se transitó de una transparencia normativa a una transparencia proactiva y focalizada basada en las demandas ciudadanas
4. Fueron implementados y sistematizados proyectos de innovación tecnológica en los trámites, servicios y operaciones municipales y con ello, disminuyó el índice de corrupción en la prestación de estos.
5. Se mejoró la toma de decisiones al contar con datos estratégicos en tiempo real.
6. Se estableció un protocolo interno integral, basado en la planeación estratégica y dinámica que permitió la continuidad de los procesos internos con altos índices de efectividad, incluso ante cambios de administración.
7. Se implementó una plataforma de capacitación del servidor público que ha impactado positivamente en la confianza y capacidades de los funcionarios públicos y la valoración del ciudadano sobre estos.
8. El municipio cuenta con un marco jurídico que blinda los procesos internos y garantiza los niveles máximos de efectividad y eficiencia, en sus servicios hacia toda la población.



9. Se mantuvo permanentemente informada a la población, mediante los canales y mecanismos adecuados, de las actividades cotidianas del gobierno municipal, de los programas y acciones de beneficio colectivo, así como de las campañas que se implementaron para promover derechos y obligaciones de la ciudadanía.

## **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas.**

### **Categorías y acciones estratégicas**

#### **A. Promover la participación de las y los ciudadanos en los procesos de planeación, legislación y presentación de resultados.**

- A1. Proporcionar información clara y oportuna sobre la administración de los recursos, para colocar al municipio en los primeros del Estado, al obtener óptimos resultados de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- A2. Informar a la población de las acciones y programas a realizar, su desarrollo, avances y resultados obtenidos, mediante el aprovechamiento de los servicios digitales.
- A3. Revisar e informar el cumplimiento a los procedimientos, objetivos e indicadores establecidos para cada una de las áreas de la administración, y en su caso actualizarlos u optimizarlos, para hacerlos visibles y transparentes a la ciudadanía.
- A4. Fortalecer e instrumentar la instancia encargada de la transparencia, con procedimientos y programas que garanticen la transparencia y acceso a la información, para que transite de una transparencia normativa a una transparencia proactiva y focalizada, basada en las demandas ciudadanas.
- A5. Cumplir con las obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas, ofreciéndola al escrutinio público, convirtiendo a la rendición de cuentas en una práctica cotidiana que permita reportar los programas, acciones, procesos y los recursos utilizados.
- A6. Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, que organice la captura de las demandas de la población y genere respuestas concretas, auditables y transparentes.
- A7. Atender oportunamente las solicitudes de Acceso a la Información, presentadas en los buzones y el portal de internet.
- A8. Mejorar la calidad de servicio y democracia, al promover la denuncia ciudadana de actos de corrupción y de mal trato de los servidores públicos para con las y los ciudadanos.
- A9. Integrar y presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial de los funcionarios públicos, conforme a la normativa aplicable.
- A10. Hay que asegurar que todos los instrumentos de transparencia y datos abiertos sean publicados en un formato accesible y comprensible para la población en general.

#### **B. Optimizar los recursos del municipio, que garanticen la prestación de servicios, la calidad y cobertura de estos, frente al crecimiento de la población y diversificación de las actividades productivas.**



- B1.** Ampliar la recaudación fiscal del municipio, aplicando de manera igualitaria, sin corrupción la Ley de Ingresos aprobada por el Ayuntamiento.
- B2.** Modernizar y actualizar el catastro multifinanciero para que permita incrementar la recaudación inmobiliaria, a la vez integrar sistemas de información completos sobre la propiedad y ser instrumentos para políticas de ordenamiento urbano.
- B3.** Depurar los datos del predial, para modernizar y actualizar sus procesos de recaudación.
- B4.** Ubicar oficinas de trámites y servicios a las comunidades con mayor concentración, reduciendo el tiempo y costo que representa a las y los ciudadanos.
- B5.** Gestionar el incremento de participaciones y aportaciones federales, estatales y metropolitanas.
- B6.** Optimizar los recursos personales y materiales con el objetivo de disminuir el gasto corriente.
- B7.** Integrar el presupuesto de egresos con base a resultados, cuantificables y respaldado por indicadores de desempeño.
- B8.** Lograr el uso óptimo de los recursos públicos y una aplicación del gasto con criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.
- B9.** Crear la instancia responsable de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos aprobados, trimestral y anualmente.
- B10.** Establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación de los ingresos y gasto público local, que permitan el manejo óptimo de los recursos y la inversión en el desarrollo.

**C. Consolidar un sistema democrático, caracterizado por su sociedad participativa y responsable, que actúe libremente junto con la administración en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación.**

- C1.** Promover estructuras institucionales participativas y corresponsables de planeación, que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas.
- C2.** Establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación de los ingresos, gasto público y operaciones, que incrementen la confianza de la ciudadanía en la administración municipal
- C3.** Incentivar acciones que propicien la participación ciudadana, transversal e incluyente, actuando bajo los principios de equidad, perspectiva de género, efectividad, sustentabilidad y pluralidad.
- C4.** Concientizar a la población para que de manera activa contribuyan en los programas de participación comunitaria.
- C5.** Generar mecanismos de democracia participativa, que permitan al municipio y sociedad orientar y reorientar la inversión pública.
- C6.** Fortalecer e Instrumentar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que sea el foro principal de la participación ciudadana.
- C7.** Crear el Instituto de Planeación Municipal, para que sea el ente encargado de orientar y definir las necesidades de crecimiento y desarrollo del municipio con una visión a largo plazo e interadministrativa.
- C8.** Incluir a la participación ciudadana en los planes de estudio, realizados por el municipio.
- C9.** Impulsar y defender la libertad de expresión, atendiendo las demandas sociales.

**D. Brindar un servicio de calidad, oportuno e integral, en todas las áreas de la administración municipal.**

- D1.** Institucionalizar la evaluación del desempeño y establecer una gestión con enfoque objetivos, resultados clave, comunicación, retroalimentación y reconocimiento.
- D2.** Capacitar, concientizar y evaluar a todos los servidores públicos de la necesidad de actualizar sus conocimientos; y profesionalizarse, en el dominio de las competencias que las funciones o actividades de su cargo les exija
- D3.** Mejorar, homologar y normar las condiciones salariales de los servidores públicos, mediante la actualización del catálogo de puestos y tabulador de sueldos.
- D4.** Simplificar administrativamente los procesos, trámites, servicios y operaciones de la administración, mediante la sistematización que permita modificar las condiciones que propician la corrupción.
- D5.** Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno, mediante la implementación de campañas de comunicación social y mecanismos de dialogo, adecuados a las necesidades y medios específicos de todos los sectores de la población.
- D6.** Desarrollar e implementar los mecanismos, protocolos y sistemas que promuevan una buena comunicación y coordinación entre los órdenes de gobierno, esclareciendo las funciones, procesos y reglas de operación. Dirigidos a reducir la utilización de enlaces.
- D7.** Crear, normar y aplicar programas para combatir la corrupción y sancionar a los servidores públicos, que incurran en actos desleales, causen daño al erario o afecten la imagen institucional del municipio.
- D8.** Promover y evaluar las políticas y normas establecidas en el código de ética municipal, para garantizar el máximo cumplimiento y cuidado de la imagen institucional del municipio.
- D9.** Fomentar el uso de internet con fines de gestión pública, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

**d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

**1.1 Mejora de la gestión pública municipal**

**1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio**

**1.3 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal**

**e) Indicadores estratégicos**

**Egresos brutos de los municipios**

Miles de pesos – Anual

Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.

Alineación ODS:

**16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)

**Valor inicio administración 2020:** 429,854,435.59 \$MX

**Meta 2024:** >560 Millones de pesos

**Meta 2030:** >800 Millones de pesos

### **Auditorías realizadas a la administración pública municipal**

Números de auditorías – Anual

Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo

Alineación ODS:

#### **16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas**

**Fuente:** INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

**Valor inicio administración 2020:** 17 auditorías realizadas entre 2015 – 2019

**Meta 2024:** <4 anuales – Sin observaciones

**Meta 2030:** <2 anuales – Sin observaciones

### **Deuda pública municipal**

Anual

Mide la deuda pública a la que recurren los municipios.

Alineación ODS:

#### **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos**

**Fuente:** INEGI (Estadística de finanzas públicas estatales y municipales:

<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados>

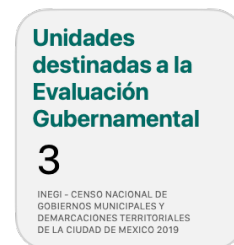
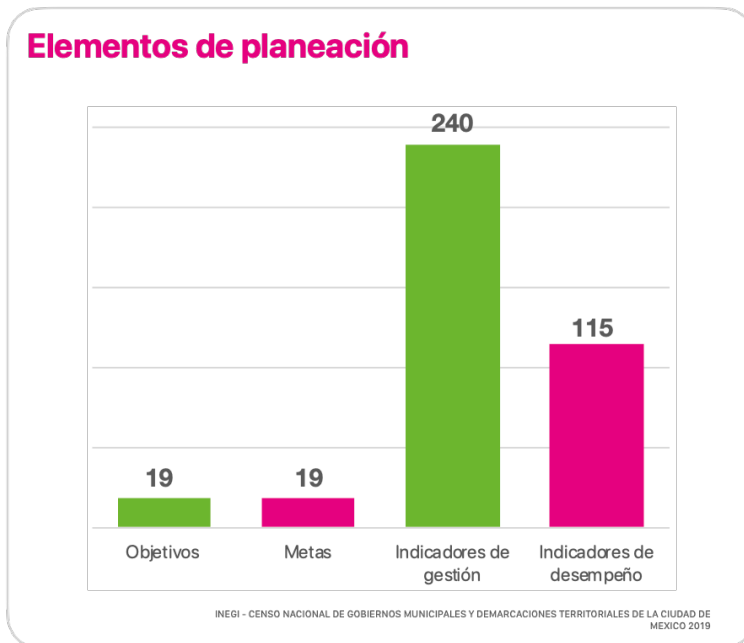
**Valor inicio administración 2020:** 38,420,292.54 \$MX

**Meta 2024:** <5,000,000 \$MX

**Meta 2030:** <1,000,000 \$MX

## Planeación y evaluación sectorial

### a) Panorama actual



El municipio ha carecido por mucho tiempo de una unidad centralizada de planeación, resultando en dificultades para implementar acciones de mejora, pero sobre todo adaptarse para reorientar sus esfuerzos y recursos hacia las actividades que generen impactos positivos a la ciudadanía, la falta de herramientas tecnológicas y la cultura digital deficiente han sido el principal freno de eficiencia al interior y la comunicación al exterior. Así mismo la falta de sistemas de atención ciudadana y seguimiento de asuntos internos ha perjudicado la percepción de la población sobre la calidad de su gobierno.

Por lo tanto es necesario implementar estrategias que permitan incentivar operaciones más eficientes y eficaces en todos los niveles de las acciones de gobierno, en un entorno innovador pero fundamentado en la rendición de cuentas, el uso racional de los recursos y mecanismos de evaluación que puedan ser contrastados con la opinión pública.

## **b) Objetivos y Metas ODS**

### **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

### **17. Alianzas para Lograr los Objetivos**

**17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**17.15** Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.

## **c) Escenario Prospectivo 2030**

### **Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación y evaluación sectorial.**

1. No se cuenta con un órgano de planeación gubernamental que establezca actividades, facultades, responsabilidades, fechas, mecanismos y los elementos necesarios para organizar la operación del municipio.
2. Se encuentran sobrerrepresentadas las áreas de evaluación y/o seguimiento, existen por lo menos dos direcciones de evaluación y una unidad técnica de evaluación y seguimiento, además de la propia contraloría municipal.
3. Se elaboran Programas Presupuestarios (Pp) en cada ejercicio fiscal. Sin embargo, no se cuenta con Programas Municipales (largo plazo) de los que deriven los programas presupuestarios (Pp)
4. El hecho de no contar con indicadores depurados y/o sustanciales, así como su seguimiento oportuno y sistematizado dificulta toda la operación eficiente del municipio.
5. No se cuenta con un Programa, diagnóstico y objetivos atendidos con los recursos de los Programas Federales FORTAMUN y FAISM;
6. No se tiene institucionalizado el proceso de Evaluación al desempeño de los Programas o políticas, es decir, no se cuenta con un Comité u órgano de evaluación y/o Reglamento donde se establezcan actividades, facultades, responsables, fechas, mecanismos, entre otros elementos necesarios para las evaluaciones;
7. La política pública municipal tiene poca vinculación en temas de control y desempeño institucional.
8. Los indicadores implementados en la administración permiten definir, cuantificar e identificar procesos por parte de los ejecutores, sin embargo, carecen de una medición del impacto en la población objetivo.
9. La sociedad tiene baja participación en la planeación y evaluación para retroalimentar y medir los resultados.
10. Insuficiente armonización de indicadores con ODS, PND, PED y Planes Municipales de Desarrollo.

11. La evaluación se encuentra centralizada en dependencias de Gobierno, lo cual resta credibilidad a sus resultados
12. El marco normativo reglamentario, concurrente para la atención de problemas sociales se encuentra poco desarrollado en el municipio.
13. Falta de recursos financieros y humanos para seguir avanzando en la consolidación del modelo de evaluación de las políticas públicas.
14. No se cuenta con un sistema de monitoreo de programas de acciones de mejora.
15. Los indicadores existentes no reflejan la realidad del estatus de los tramites, servicios y procesos, además de su calidad.
16. Limitada investigación científica para establecer indicadores y hacer diagnósticos certeros y fiables.

### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación y evaluación sectorial.**

1. Se cuenta con un Sistema de Monitoreo y Evaluación institucionalizado, el cual hace uso de la información, realiza seguimiento de recomendaciones y mejora la calidad de vida de las personas.
2. Se cuenta con una unidad de planeación gubernamental, que orienta los esfuerzos y políticas del gobierno.
3. Se cuenta con una unidad de estudios, que avalan, las acciones y políticas gubernamentales.
4. El modelo de planeación y evaluación gubernamental del municipio, es ejemplo estatal y nacional de operación interna.
5. A través de la planeación participativa entre sociedad civil, la academia y las organizaciones, se han mejorado los procesos de planeación y evaluación.
6. Se cuenta con la implementación de un modelo de evaluación de tramites, servicios y procesos, que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno.
7. El modelo de planeación y evaluación se encuentra consolidado a nivel municipal.
8. Se cuenta con una plataforma tecnológica que permite mostrar el resultado de las evaluaciones con la retroalimentación de la ciudadanía y de los involucrados.
9. La evaluación estratégica permite la toma de decisiones y el redireccionamiento de los recursos públicos a proyectos de impacto.
10. Se cuenta con indicadores medibles, con evaluación periódica y seguimiento, que permiten la reformulación de objetivos de la política pública.

### **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación y evaluación sectorial.**

#### **Categorías y acciones estratégicas**

- A. **Actualizar y armonizar las bases institucionales y marco normativo que regula las áreas del municipio, para hacerlas eficientes y eficaces.**
  - A1. Ajustar las estructuras orgánicas de las unidades administrativas, para garantizar su optima operación.
  - A2. Promover la continuidad y el desempeño eficaz de los servidores públicos.

- A3.** Coadyuvar a la mejora de los procesos administrativos que permitan agilizar y atender las necesidades de las unidades administrativas.
- A4.** Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación por área a través de métodos innovadores y digitales, que permitan atender las necesidades específicas de las áreas en cuanto a la capacitación profesional y técnica de los servidores públicos.
- A5.** Generar convenios con el sector privado y académico para incrementar la oferta de capacitación y/o profesionalización de los servidores públicos. Además de fomentar su participación en las capacitaciones creadas.
- A6.** Realizar alianzas interinstitucionales para coordinar y estandarizar los esfuerzos de capacitación a servidores públicos en materia de calidad y calidez en el servicio que se presta a la ciudadanía.
- A7.** Rastrear las necesidades actuales del Gobierno y la ciudadanía en lo referente a las normas y reglamentos y realizar los ajustes necesarios para la adaptación del marco jurídico a las necesidades previamente localizadas.
- A8.** Conformar el Registro Municipal de Regulaciones, como un repositorio para conjuntar el acervo jurídico del Municipio.
- A9.** Coordinar a todas las dependencias municipales para la inclusión y revisión de su marco jurídico.
- A10.** Promover una reingeniería gubernamental de procesos que permita la implementación de un sistema de "Ventanilla Única" para ofrecer trámites más ágiles, seguros y menos costosos que transparente la interlocución entre ciudadanos y funcionarios.

**B. Consolidar los mecanismos de innovación gubernamental para el mejoramiento de los procesos internos, la atención ciudadana y profesionalización del capital humano.**

- B1.** Constituir el Instituto Municipal de Planeación.
- B2.** Profesionalizar para la atención, al personal en todas las áreas de atención a la ciudadanía, trámites y servicios.
- B3.** Profesionalizar al personal en el uso de herramientas tecnológicas y la cultura digital.
- B4.** Reestructurar los procesos internos y trámites administrativos con el uso de nueva tecnología.
- B5.** Mejorar las acciones municipales para simplificar los procesos operativos administrativos y atención ciudadana.
- B6.** Fortalecer los mecanismos de innovación pública y tecnológica.
- B7.** Mejorar las acciones municipales de mejorar regulatoria.
- B8.** Mejorar la comunicación institucional por medio del políticas, canales, lineamientos, herramientas y formatos; dirigidos a armonizar los procesos de comunicación interna del municipio.
- B9.** Crear el Registro Único Ciudadano.
- B10.** Implementar el Sistema de Ventanilla Única que funcione como vía para la realización de todos los trámites municipales (presenciales o remotos) partiendo de una identidad digital (Cuenta Única Ciudadana).
- B11.** Estructurar y promocionar plataforma digital municipal, con trámites y servicios.



## **C. Incrementar la eficiencia en el proceso de medición y evaluación del desempeño gubernamental.**

- C1.** Conformar el Comité Municipal de Evaluación del Desempeño
- C2.** Implementar una plataforma tecnológica para la definición de objetivos que derive en el seguimiento, control y evaluación de estos, en forma transparente y colaborativa.
- C3.** Realizar un diagnóstico de los indicadores operativos y estratégicos del municipio para determinar los aspectos susceptibles de mejora y calidad en los indicadores.
- C4.** Evaluar los procesos de comunicación institucional.
- C5.** Dar seguimiento continuo al avance físico de los indicadores.
- C6.** Brindar una retroalimentación a las dependencias y entidades con un bajo cumplimiento de metas.
- C7.** Identificar los programas a evaluar en sus distintas modalidades.
- C8.** Definir la agenda de trabajo en colaboración con las áreas evaluadas.
- C9.** Implementar en tiempo y forma los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.
- C10.** Evaluar los resultados de las diferentes plataformas de información.
- C11.** Cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

### **d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

#### **1.1. Mejora de la gestión pública municipal**

#### **1.4. Planeación municipal democrática y participativa**

### **e) Indicadores estratégicos**

#### **Instrumentos de Planeación existentes en materia de territorio**

Número de instrumentos - Bianaual

Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:

Plan o programa de desarrollo urbano o demarcación territorial, Programa de desarrollo urbano de la ciudad, Plan o programa parcial de desarrollo urbano o demarcación territorial, Programa especial o demarcación territorial, Plan o programa de centros de población urbana, Proyecto de desarrollo urbano, Programa de ordenamiento ecológico local, Programa de ordenamiento ecológico y territorial o demarcación territorial, Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial, Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.

Alineación ODS:

#### **16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos**

**Fuente:** INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

**Valor inicio administración 2020:** 2 instrumentos

**Meta 2024:** 10 instrumentos.

**Meta 2030:** 36 instrumentos.

## **Políticas Sectoriales**

### **Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal**

## Educación y Cultura

### a) Panorama actual

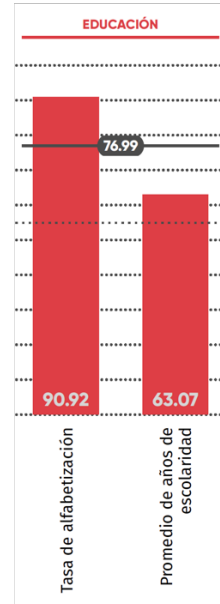
#### Educación

##### Educación

	76.99	●	74.50	●
Tasa de alfabetización	90.92	●	89.90	●
Promedio de años de escolaridad	63.07	●	59.10	●

ONU HABITAD 2018

#### Indicadores de educación



ONU HABITAD 2018

#### 9 Bibliotecas públicas

Personal	34
Títulos	42,947
Libros en existencia	46,328
Consultas realizadas	74,236
Usuarios	93,291

Anuario estadístico Hidalgo 2017

#### Principales campos de formación superior

Campo	Inscritos
Ingeniería, manufactura y construcción	2,140
Ciencias sociales, administración y derecho	2,032
Agronomía y veterinaria	1,011

Anuario estadístico Hidalgo 2017

#### Cobertura escolar básica

Educación	Matrícula Escolar			Personal Docente			Proporción
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
<b>Educación</b>	<b>48,246</b>	<b>24,317</b>	<b>23,929</b>	<b>2,408</b>	<b>724</b>	<b>1,684</b>	<b>20</b>
Preescolar	6,509	3,209	3,300	297	9	288	22
Primaria	20,786	10,700	10,086	819	166	653	25
Secundaria	10,916	5,433	5,483	638	251	387	17
Bachillerato general	6,328	3,020	3,308	479	212	267	13
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	3,707	1,955	1,752	175	86	89	21

Anuario estadístico Hidalgo 2017

#### Becas a deportistas

23  
Económicas

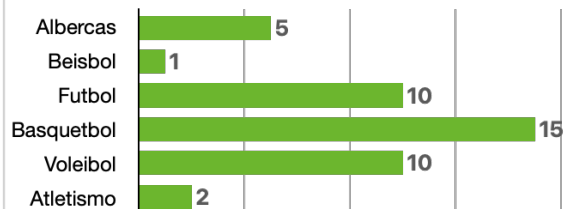
Anuario estadístico Hidalgo 2017

#### Centros y Unidades Deportivas

1 Registradas ante el Instituto Hidalguense del Deporte

Anuario estadístico Hidalgo 2017

#### Espacios deportivos



Anuario estadístico Hidalgo 2017

El desarrollo humano y social de todo municipio es parte fundamental para obtener una mejor calidad de vida en el que se engloban aspectos como la equidad de género, los derechos humanos y el desarrollo integral.

Por distintos motivos, la calidad de vida se encuentra en transición y esto se ve reflejado en el aspecto económico y social, por lo que es importante determinar las políticas públicas adecuadas, que permitan una cobertura de mayor impacto en los programas de cultura, deporte, educación, juventud, prevención en materia de salud y equidad de género, para contribuir al cambio social y económico del municipio.

En estos últimos años el aspecto educativo en el municipio ha avanzado con respecto a la media nacional, pues el promedio de escolaridad es de 8.6 años; así mismo se registra un número importante de estudiantes que demandan becas y/o apoyos para continuar sus estudios, sin embargo, al mismo tiempo las instituciones educativas solicitan apoyo para la contratación de personal docente, manual y administrativo, así como la construcción de aulas, techumbre, material didáctico, entre otros.

Es importante reactivar todos los espacios públicos recreativos del municipio, con el compromiso de garantizar la práctica deportiva, la recreación y actividad física de calidad, al mismo tiempo ayudando y consolidando la prevención de adicciones, así como promover hábitos de vida activos y saludables.

Para la consecución de espacios para el deporte y la enseñanza-aprendizaje, se plantea la movilización de instructores hacia los polígonos y otras áreas del municipio con la intención de promover, difundir y expandir las actividades deportivas y artísticas que ofrece el gobierno municipal.

De la misma manera, se observa que es escasa la asistencia a los museos por parte de los ciudadanos del municipio y casi nula la visita por parte de escuelas, además de la deficiencia en guías museográficas, condiciones de exhibición del acervo, carencia de museografía en el Museo del Ferrocarril, Museo de Datos Históricos, Museo de Huapalcalco y Museo del Santo, escasas actividades de retroalimentación y recursos didácticos para personas que hablan diferentes dialectos, falta de difusión y de actividades de esparcimiento y recreación en el Antiguo Patio de Maniobras, así como, la ausencia de rampas para personas con discapacidad.

Los jóvenes constituyen uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, pues constantemente sufren cambios drásticos a nivel emocional y otros influenciados por distintos factores de la sociedad. Una de las principales problemáticas de este sector es la integración al campo laboral generada por la escasa experiencia, lo cual desemboca en pocas oportunidades de tener un empleo digno y bien remunerado.

En el municipio de Tulancingo de Bravo, existen 4 Centros de Desarrollo Comunitario, ubicados en las colonias Guadalupe, Metilatla, Cañada y Jaltepec, así como 3 Parques Recreativos ubicados en las colonias Ahuehuetitla, Napateco y Paraíso.

Estos Centros de Desarrollo Comunitario son clave para el desarrollo social y humano en la presente administración, ya que además de las funciones específicas para las que fueron creados, se pretende darles un mayor realce y aprovechamiento en los ámbitos cultural, deportivo, educativo, de salud y de prevención.

## **b) Objetivos y Metas ODS**

### **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

**8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

**8.6.** Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

### **9. Industria, Innovación e Infraestructura**

**9.5.** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

**9.c.** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

### **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**

**11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**11.7.** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

## **c) Escenario Prospectivo 2030**

### **Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura.**

- 1.** Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y licenciatura, para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel municipal.
- 2.** Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
- 3.** Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet a todos los subsistemas educativos.
- 4.** Existe una falta de conocimiento por parte de los ejecutores de políticas públicas en la incorporación del enfoque intercultural en la educación que se imparte en el municipio.
- 5.** La vinculación Gobierno - Empresa - Universidad - enfocada a la investigación, desarrollo tecnológico y preparación para el empleo, a pesar de los esfuerzos por algunas instituciones de educación superior, opera de manera ineficiente.
- 6.** Hace falta una cultura de prevención del delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar, tal como el acoso escolar, la difamación mediante la red de internet y medios electrónicos.
- 7.** Se carece de contenidos sobre cambio climático, biodiversidad y en general contenidos ambientales contextualizados para cada nivel educativo, incluso a nivel institucional.

8. Se carece de formación de educación artística y deportiva como parte de un sistema formal e integral de aprendizaje en educación básica, principalmente en las escuelas más alejadas de la cabecera municipal y la que podría dirigirse a los grupos vulnerables, acciones que no se desarrollan, por falta de personal docente.
9. Se observa que existe una importante infraestructura en Instituciones de educación media-superior y superior, sin embargo, está subutilizada y demanda su consolidación.
10. Se observa falta de coinversión entre Gobierno – Empresa – Universidad, para fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos que impulsen la región mediante los centros de investigación que existen en las universidades.
11. Se detecta que en materia educativa falta atención de los padres hacia sus hijos, por razones multifactoriales: ya sea porque sus jornadas o condiciones laborales no les permite dedicar el tiempo requerido, o bien por considerar que no es su responsabilidad.

### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura.**

1. Con la gestión oportuna del municipio, se ha consolidado la infraestructura y el equipamiento en educación básica, media-superior y superior.
2. Se dispone de programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, en beneficio de la población indígena.
3. La educación en Tulancingo de Bravo es un referente nacional, pues es inclusiva, equitativa, con equidad de género y sin rezago.
4. La vinculación Gobierno – Empresa - Universidad - enfocada a la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Preparación para el Empleo, ha generado en Tulancingo de Bravo Universidades Duales, donde el 100 % de los estudiantes de esta modalidad educativa asegura su empleo desde que ingresa como estudiante, mediante una beca tripartita entre Gobierno - Empresa - Universidad.
5. Se ha desarrollado una cultura de prevención del delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar y la difamación mediante la internet y medios electrónicos, a través de sistemas digitales de vigilancia y la abierta participación de los padres y madres de familia.
6. El Sistema Educativo de Tulancingo de Bravo, incluyó contenidos académicos dentro de los programas de estudio sobre cambio climático, biodiversidad y en general contenidos ambientales contextualizados para todos y cada uno de los niveles educativos.
7. Se han cubierto las necesidades educativas en regiones donde principalmente habita población indígena; se ha capacitado a los profesores para que sean bilingües e impartan clases en lengua materna de los pueblos originarios, por lo que la cobertura y la calidad de la educación garantiza equidad educativa en todos sus niveles, para estas zonas. Por lo que hoy en las comunidades indígenas se dispone de fácil acceso al sistema educativo en lengua materna y con personal altamente capacitado.

8. Se logró concientizar a los padres y madres de familia, para invertir tiempo de calidad con sus hijos y de esta manera se incremento el apoyo a su formación académica, cívica y ambiental.
9. Se logró avanzar sustancialmente en la cobertura y conectividad publica a internet.

**Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura.**

**Categorías y acciones estratégicas**

**A. Contribuir al acceso, cobertura y calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas.**

- A1. Desarrollar un programa integral de prevención y atención a la violencia en la escuela y hogar.
- A2. Orientar, capacitar y asesorar a los jóvenes en temas de profesionalización, asuntos jurídicos, financieros, salud y psicología.
- A3. Coadyuvar en la construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa, que mejoren las condiciones de seguridad, salubridad, mejoramiento de imagen, limpieza y acciones complementarias.
- A4. Coadyuvar con los programas federales y estatales para la mejora del sector educativo.
- A5. Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal la ampliación de la oferta de instituciones del nivel medio superior y superior.
- A6. Promover la capacitación en educación a distancia para todos los niveles educativos.
- A7. Fortalecer el concepto de "Mi Primer Empleo" mediante un convenio de Vinculación tripartita: Sector Productivo, Universidad y Presidencia Municipal.

**B. Promover el bienestar de las personas al brindar la posibilidad de practicar algún deporte y recrearse, con acceso a espacios públicos seguros y de calidad.**

- B1. Constituir el Instituto Municipal del Deporte.
- B2. Generar acciones de autofinanciamiento para el mantenimiento de los espacios públicos municipales dedicados al deporte.
- B3. Promover la organización y participación de los jóvenes en acciones orientadas a la integración del desarrollo comunitario por medio del deporte, actividades culturales, cívicas y de esparcimiento.
- B4. Integrar comités deportivos para la organización, gestión, seguimiento y vigilancia a las actividades deportivas del municipio.
- B5. Sistematizar tecnológicamente para transparentar la reserva, uso y aprovechamiento de los espacios de la Unidad Deportiva Javier Rojo Gómez y Centro Cultural Ricardo Garibay.
- B6. Elaborar un censo diagnóstico preciso de la localización, tipología y condiciones de los espacios públicos del municipio destinados a la practica deportiva y la convivencia familiar y recreativa, a fin de evaluar y planificar la distribución, cobertura y accesibilidad de manera equitativa.
- B7. Rescatar, rehabilitar y, en su caso, construir espacios públicos municipales dedicados al deporte, la convivencia familiar y recreativa.



- B8.** Elaborar un diagnóstico de la actividad deportiva municipal, para evaluar su alcance social y capacidad económica.
- B9.** Elaborar el catálogo municipal de las diferentes ligas y clubes deportivos, para reconocerlas y promocionarlas.
- B10.** Fortalecer la relación transversal entre las diversas áreas municipales que incidan en la identificación y apoyo de los atletas de alto rendimiento.

**C. Incrementar la oferta cultural y las acciones que permitan consolidarlas como motor económico.**

- C1.** Proteger y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.
- C2.** Impulsar y promocionar las actividades culturales, ferias, festividades y costumbres del municipio.
- C3.** Actualizar el Censo Municipal de Agrupaciones Culturales Comunitarias y ubicación geográfica en el municipio.
- C4.** Participar en el fortalecimiento de la vinculación entre la comunidad artística y las asociaciones público-privadas, para facilitar el intercambio y cooperación cultural entre ambas.
- C5.** Proponer un proyecto de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura cultural municipal.
- C6.** Fortalecer el fomento de la cultura y las artes a través de cursos, talleres y formación profesional para la comunidad artística y la población en general.
- C7.** Garantizar los derechos culturales y la diversidad como principios de la política social del municipio.
- C8.** Que los planes de desarrollo urbano contemplen la generación de espacios de interacción comunitaria y el disfrute de la cultura y las artes.

**d) Objetivos estratégicos de la política sectorial**

**3.2. Impulso a la educación**

**3.4. Deporte y recreación**

**3.6. Patrimonio cultural**

**6.3. Ciencia y tecnología e innovación**

**e) Indicadores estratégicos**

**Grado Promedio de Escolaridad**

Grado promedio – Anual

Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.

Alineación ODS:

**4. Educación de Calidad**

**Fuente:** INEGI (Censos y Conteos de población y vivienda)

**Valor inicio administración 2020:** 9.4 (Estatal)

**Meta 2024:** 12

**Meta 2030:** 15

## **Porcentaje de población con carencia por rezago educativo**

Porcentaje – Anual

Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.

Alineación ODS:

### **4. Educación de Calidad**

**Fuente:** CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

**Valor inicio administración 2015:** 2.61%

**Meta 2024:** <1.5%

**Meta 2030:** <0.5%

## Salud Pública

### a) Panorama actual

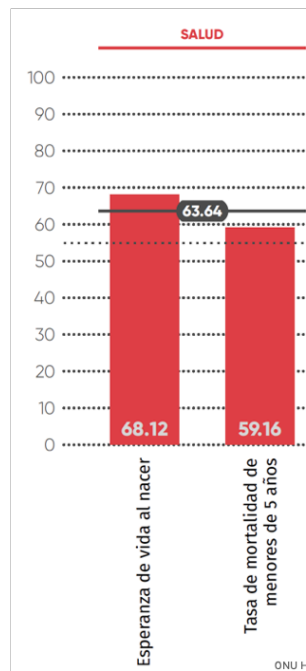
#### Calidad de vida

##### Salud

	63.64	●	62.29	●
Esperanza de vida al nacer	68.12	●	68.12	●
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	59.16	●	56.27	●

ONU HABITAD 2018

#### Indicadores de calidad de vida

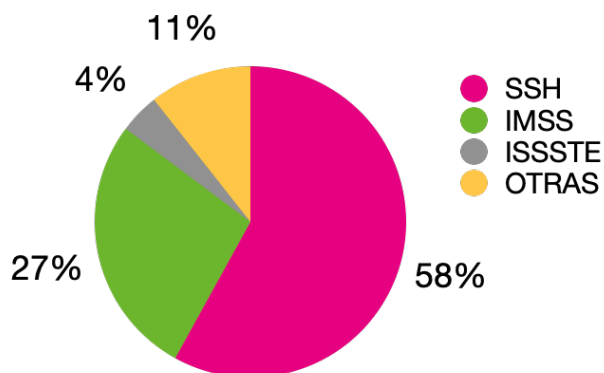


#### Riesgos en salud

- Accidentes
- Colera
- Tuberculosis
- Alcohol
- Brucelosis
- Cancer cervico uterino
- Rabia
- VIH SIDA
- Hepatitis
- Mortalidad materna
- Dengue
- Paludismo

Atlas SSH 2010

#### Cobertura de atención



Atlas SSH 2010

#### Obesidad

30%

Población de 20 años más con obesidad

INEGI - Encuesta intercensal 2015

#### Hipertensión

18.3%

Población de 20 años más con hipertensión

INEGI - Encuesta intercensal 2015

#### Diabetes

13.2%

Población de 20 años más con diabetes

INEGI - Encuesta intercensal 2015

La salud no se resuelve con más hospitales, clínicas y dispensarios médicos, sino por medio de un programa intensivo de prevención basado en una campaña de nutrición, deporte y actividades socioculturales. En síntesis, a nivel poblacional la salud es el resultado del grado de desarrollo de un municipio.

De los estilos de vida poco saludables destacan la mala nutrición consecuencia del alto consumo de calorías y grasas de origen animal, bajo consumo de frutas y vegetales, el sedentarismo y el consumo de sustancias adictivas, que han dado origen al surgimiento de riesgos emergentes como el sobrepeso y la obesidad, el hipercolesterolemia, la hipertensión arterial, el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, el consumo de drogas ilegales, la violencia doméstica y las prácticas sexuales inseguras.

Las condiciones de salud de la población se han presentado mucho más complejas, con una mezcla de enfermedades consecuencia de la falta de prevención y atención, lo que obliga a modificar su estructura con la implementación de programas especiales.

El municipio actualmente coadyuva con los lineamientos sanitarios que ha determinado la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, para cortar las cadenas de contagio.

## **b) Objetivos y Metas ODS**

### **3. Salud y Bienestar**

**3.1** Reducir la mortalidad materna

**3.2** Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años

**3.3** Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

**3.4** Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar

**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol)

**3.6** Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico

**3.7** Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

## **c) Escenario Prospectivo 2030**

### **Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública.**

- 1.** Falta de recursos financieros municipales en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.
- 2.** Falta de personal de atención primaria a la salud.
- 3.** El municipio no cuenta con protocolos institucionales de contención del COVID-19.
- 4.** Falta de información o cultura ciudadana en cuanto a prevención de accidentes.
- 5.** Las condiciones sociales no han propiciado la cultura de la sana alimentación por factores de ingreso, actividad laboral o información, además el sector público no cuenta con personal que pueda dar asesoría en temas de nutrición.
- 6.** Los bajos niveles de ingresos en el personal que se dedica a la salud, ha generado su escasos y baja profesionalización.
- 7.** No se cuenta con enfermeras, en ninguna de los tres dispensarios médicos municipales.

8. La falta de coordinación interinstitucional no ha permitido la incorporación de becarios de salud en las unidades medicas municipales.
9. Falta de mecanismos para la elaboración, seguimiento y actualización de expedientes clínicos.
10. Falta de formación en medicina preventiva.
11. Falta de modelos de atención centrados en la persona en redes integradas de servicios de salud.
12. Falta de atención al enfoque de prevención de la salud.
13. Falta de dialogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.
14. Falta de áreas o estrategias de prevención de adicciones en niños y jóvenes.

### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública.**

1. El municipio cuenta y promueve los protocolos sanitarios y de seguridad y salud laboral, desde la institución hacia toda la población.
2. La población cuenta, domina y maneja protocolos sanitarios de respuesta ante pandemias.
3. La población cuenta con la vacuna para el COVID-19.
4. Todas las niñas de 0 a 5 años cumplen con el esquema completo de vacunación.
5. El municipio se coordinó con la Secretaría de Salud Estatal, para aprovechar los espacios de las Casas de Salud en materia de prevención de adicciones y promoción de la salud.
6. Disminuyó considerablemente la tasa de mortalidad por accidentes viales, provocados por alcoholismo.
7. Se tiene cobertura universal, por lo que toda la población cuenta con servicios accesibles y acordes a sus necesidades en cualquier punto del municipio.
8. La población cuenta con una cultura de prevención en salud que ha disminuido las infecciones y contagios.
9. Los dispensarios médicos municipales, cuentan con personal de primer nivel capacitado, incluido el personal de enfermería.
10. Las estrategias de comunicación y accesibilidad coordinadas con la Secretaria de Salud estatal han propiciado la cultura de la sana alimentación y se cuenta con personal que pueda dar asesoría en temas de nutrición.
11. La coordinación interinstitucional y la colaboración con instituciones de educación superior han permitido la incorporación de becarios de salud en las unidades medicas municipales. Lo que ha reforzado el sentido de pertenencia y disminuido los índices de migración laboral.
12. El municipio cuenta con un sistema de expedientes electrónicos de salud que permiten dar seguimiento a los diagnósticos de los pacientes y tomar estrategias proactivas ante la identificación oportuna de tendencias de afectaciones a la salud.
13. Los modelos de prevención de la salud se han fortalecido en el municipio, y se han centrado en la atención en la persona, por medio de las redes integradas de servicios de salud.

## **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública.**

### **Categorías y acciones estratégicas**

#### **A. Colaborar a una mejor calidad de vida y prolongar la esperanza de vida de la población.**

- A1.** Desarrollar y promover programas y protocolos que atiendan los riesgos sanitarios de las localidades, negocios y gobierno.
- A2.** Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal, además de la sociedad civil en las campañas y brigadas de vacunación, salud visual, bucal y psicológica.
- A3.** Coadyuvar a la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud, para la prevención y atención de enfermedades.
- A4.** Ejecutar acciones que contribuyan a disminuir los niveles de consumo de alcohol, tabaco y sustancias ilegales.
- A5.** Promover los mecanismos para incrementar la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad en las localidades del municipio.
- A6.** Promover estilos y modos de vida saludables en armonía con el medio ambiente.
- A7.** Promover la prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas.
- A8.** Concientizar principalmente a los jóvenes de la importancia de la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual.
- A9.** Realizar actividades deportivas y recreativas enfocadas a los adultos mayores, que les permita mantenerse activos.
- A10.** Realizar jornadas para fortalecer una cultura de responsabilidad y cuidado de mascotas.
- A11.** Coadyuvar con los programas federales, estatales y la sociedad civil para mejorar de la calidad de vida de la población.
- A12.** Gestionar brigadas médicas para la prevención y control de enfermedades. Particularmente para la detección oportuna de afectaciones propias de la mujer.
- A13.** Contribuir a la suficiencia y abasto de medicamentos a la población, principalmente a las familias de bajos recursos.
- A14.** Sistematizar tecnológicamente los expedientes médicos que se generan en las unidades municipales.
- A15.** Establecer convenios de colaboración con los prestadores de servicios de salud privados e instituciones educativas, para fortalecer la toma de decisiones del municipio, en materia de prevención y control de enfermedades.
- A16.** Elaborar un diagnóstico de los prestadores de servicios privados de la salud para evaluar su alcance social.
- A17.** Elaborar el catálogo municipal de unidades y prestadores de servicios privados de la salud.
- A18.** Entregar ayudas funcionales y para rehabilitación de grupos vulnerables.

#### d) **Objetivos estratégicos de la política sectorial**

### **3.3 Gestión de la salud pública**

#### **Promoción municipal de la prevención para la salud**

#### e) **Indicadores estratégicos**

##### **Porcentaje de Población con carencia por acceso a los servicios de salud**

Porcentaje – Anual

Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

**Alineación ODS:**

**1. Fin de la Pobreza**

**3. Salud y Bienestar**

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

**Valor inicio administración 2015:** 27.6%

**Meta 2024:** <15%

**Meta 2030:** <5%

##### **Porcentaje de Letalidad por COVID19**

Porcentaje – Diaria

Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció.

Alineación ODS:

**3. Salud y Bienestar**

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

**Valor inicio administración 2020:** 16%

**Meta 2024:** <2%

**Meta 2030:** <1%



## Plataforma Estratégica

### Eje 1. Tulancingo Incluyente, Honesto y Transparente.

Promueve el desarrollo profesional de las capacidades institucionales, fortalece, actualiza e innova los modelos de gestión administrativa para simplificarlos y adecuarlos a las necesidades reales de los ciudadanos y establece protocolos y mecanismos seguros, confiables y permanentes de transparencia y acceso a la información sobre el hacer y responsabilidades de la Administración Municipal.

#### Objetivos estratégicos

##### 1.1 Mejora de la gestión pública municipal

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

##### 1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

##### 1.3 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

##### 1.4 Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

### Eje 2. Tulancingo Industrioso y Próspero.

Define las acciones concretas para fortalecer los cuatro sectores económicos a nivel municipal buscando generar nuevos empleos, fomentar la creación de nuevas empresas y, con ello, incrementar el nivel de ingreso de la población económicamente activa y, por ende, de las familias Tulancinguenses.

#### Objetivos estratégicos

##### 2.1 Desarrollo local dinámico e innovador

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

##### 2.2 Trabajo de Calidad

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

### **2.3 Impulso al sector industrial**

Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

### **2.4 Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios**

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

### **2.5 Impulso al Turismo Municipal**

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

### **2.6 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería**

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

## **Eje 3. Tulancingo con Valores Humanos, Perspectiva y Equidad de Género.**

Proporciona la imagen prospectiva que contribuye a mejorar integralmente las condiciones de vida de los Tulancinguenses, a través de la correcta y eficiente aplicación de políticas públicas, congruentes con la realidad de los diferentes sectores sociales del municipio, en temas de atención prioritaria como: salud, educación, cultura, desarrollo físico, perspectiva y equidad de género, reconocimiento de las capacidades de los adultos mayores y su protección como sector vulnerable, atención y apertura de oportunidades a los jóvenes y desarrollo integral de la familia.

### **Objetivos Estratégicos**

#### **3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social**

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

#### **3.2 Impulso a la educación**

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

#### **3.3 Gestión de la salud pública**

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

#### **3.4 Fomentar el deporte y la recreación**

Incrementar los espacios deportivos para el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

### **3.6. Fomentar el patrimonio cultural**

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

## **Eje 4. Tulancingo Seguro y en Paz.**

Señala el nivel de participación y coordinación municipal, con los otros dos niveles de gobierno, en la prevención, inhibición y abatimiento de los índices delincuenciales y de violencia, así como en la generación de protocolos más eficientes en materia de protección civil para que, con criterios estratégicos interinstitucionales y un enfoque multidimensional, se pueda lograr la promoción de acciones que permitan a la gente del municipio vivir en un ambiente de seguridad, paz social y se refuercen las condiciones de paz y bienestar social para el desarrollo armónico del municipio.

### **Objetivos Estratégicos**

#### **4.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia**

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

#### **4.2 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal**

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

#### **4.3 Impulso a la protección civil municipal**

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

## **Eje 5. Tulancingo con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.**

Orienta el desarrollo físico del municipio en tres áreas principales: Urbano Rural y Comunitario

En todos los casos ha de integrarse un modelo de desarrollo del entorno habitable en términos de sostenibilidad y sustentabilidad, a fin de que su crecimiento se realice en pleno equilibrio con su ecosistema, se garantice la dotación de infraestructura pública de calidad que genere verdaderas condiciones de bienestar y prosperidad para todos sus habitantes. Así mismo, los Comités de Participación Ciudadana serán indispensables en la toma de decisiones para el desarrollo físico comunitario.

### **Objetivos Estratégicos**

#### **5.1 Protección del medio ambiente en el municipio**

Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.

## **5.2 Transporte público municipal**

Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

## **5.3 Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva**

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

## **5.4 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible**

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

## **5.5 Vivienda digna**

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

## **Eje 6. Tulancingo Humano e Igualitario.**

### **Objetivos Estratégicos:**

#### **6.1 Igualdad de Género**

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

#### **6.2 Protección de niñas, niños y adolescentes**

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

#### **6.3 Ciencia, tecnología e innovación**

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

#### **6.4 Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad**

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

## **Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles.**

### **Objetivos Estratégicos:**

#### **ET.1 Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas**

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

#### **ET.2 Mejora en la prestación del servicio de agua potable**

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

#### **ET.3 Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario**

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

#### **ET.4 Servicio de limpia eficiente y sostenible**

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

#### **ET.5 Manejo sostenible de residuos sólidos**

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

#### **ET.6 Manejo integral y sostenible de parques y jardines**

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

#### **ET.7 Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible**

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

#### **ET.8 Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto**

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

#### **ET.9 Certificación del rastro municipal**

Garantizar instalaciones adecuadas para el sacrificio y procesado de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, así como regular que estas actividades se desarrollen en condiciones de sanidad e higiene.

## Bibliografía

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ( ONU, 2015 )
- Censo 2020 ( INEGI, 2021 )
- Índice básico de las ciudades prosperas – Tulancingo de Bravo (ONU-Hábitat 2018)
- Censos Económicos 2019 INEGI (2019)
- Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo (2017)
- Encuesta Inter censal (INEGI, 2015)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015)
- CONAPO. Indicadores de Marginación 2015. Total por región calculado por el SIIEH
- Compendio de información geográfica municipal de Tulancingo de Bravo (INEGI, 2010)
- Atlas de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo (2010)
- El Futuro de México a 2035: Una visión prospectiva; Manuel Perló Cohen y Silvia Inclán Oseguera; Instituto de Investigaciones Sociales; Universidad Nacional Autónoma de México; México 2018
- García López, Roberto. La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América
- Latina y el Caribe / Roberto García López, Mauricio García Moreno.
- Banco Interamericano de Desarrollo.

## H. Ayuntamiento 2020 - 2024

**Cesareo Jorge Márquez Alvarado**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**Lorenia Lisbeth Lira Amador**  
**SÍNDICO HACENDARIO**

**Dina León Pérez**  
**SÍNDICO JURÍDICO**

**Kaleb Hasaní Alvarado del Ángel**  
**Luz Lizbeth González Terrazas**  
**Juan Manuel Cárdenas Soto**  
**María Reyna Maldonado Mendoza**  
**Alvaro Zárate Zarco**  
**Irene Rodríguez González**  
**Isidro Millán Elizalde**  
**María Fernanda Pasquel Solís**  
**Ricardo Islas López**  
**Fátima Guadalupe Castro Martínez**  
**Jesús Aaron Marroquín Hernández**  
**Héctor Herrera Castillo**  
**Fernando Aguilar Ramírez**  
**Felicitas Vargas Juárez**  
**Gustavo Ángel Oro Chehin**  
**Edmundo Gustavo Tenorio Ortega**  
**Luz María Ortiz Padilla**  
**Araceli Melina Ibarra Marín**  
**Elsa Mejía Gómez**  
**REGIDORES Y REGIDORAS**

**Luis Alberto Palma Santos**  
**REPRESENTANTE INDÍGENA**

**Arturo Hernández Rodríguez**  
**OFICIAL MAYOR**

EN MEMORIA DEL REGIDOR  
**Vicente León Moreno**





**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**

